



COOPEMSURA

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA Y FILIALES

INFORME DE GESTIÓN

2020

#SoyCoopemsura

VIGILADA SUPERSOLIDARIA





CUERPOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Miguel Antonio Fera Bello
Juan Diego Cadavid Fonnegra
Germán Horacio Duque Pineda
Marco Antonio Muñoz Denis
Leonor Arias Zamora

Suplentes

Diego Humberto Patiño Moreno
Óscar Javier Restrepo Vásquez
Jaime Andrés Díaz Guerra

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Óscar Orlando Arias López
Carlos Mauricio Calle Hernández
Juan Esteban Romero Medina

Suplentes

Luis Guillermo Velásquez Lema
Dubier Yamid Estrada Agudelo

REVISORÍA FISCAL



Principal

Luz Marina Lugo Sánchez

Suplente

Juan Manuel Vélez Tamayo



Contenido

Pág.

➤ Informe de la Gerencia y del Consejo de Administración	4
➤ Informe de la Junta de Vigilancia	45
➤ Certificación de los Estados Financieros	47
➤ Estado de Situación Financiera	48
➤ Estado de Resultados Integral	50
➤ Estado de Flujo de Efectivo Neto	51
➤ Estado de Cambios en el Patrimonio	53
➤ Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros	54
➤ Revelaciones	75
➤ Gobierno Corporativo	93

Haz clic en cada título para ver su contenido





INFORME DE LA GERENCIA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN





Entorno Económico General

En el año 2020 la economía Global experimentó la mayor crisis desde la segunda guerra mundial, muchas cosas cambiaron, un choque sin precedentes ocasionado por la pandemia (COVID-19); casi todo lo que creíamos sólido se verá cuestionado, y habrá un amplio espacio para reinventar el funcionamiento de las empresas, el papel de las políticas públicas y el lugar de individuos, empresas y gobiernos en los nuevos entornos nacionales y globales.

Colombia no fue ajena a la crisis, es así como los principales indicadores macroeconómicos se vieron altamente afectados. **El PIB** cayó en promedio 7.3% con respecto al crecimiento presentado en 2019 del 3.3%, la mayor caída presentada en muchas décadas en el país. Según algunos analistas económicos se espera un crecimiento entre el 4% y el 4.6% para el año 2021.

El desempleo cerró el año en torno al 16.1 %, frente al 10.5% del año anterior, la pandemia dejará una huella estructural, plasmada en la destrucción permanente de miles de empleos, por el efecto combinado de la adopción de nuevos modelos de trabajo (propiciados por la virtualización de oficios y la automatización de procesos) y de la destrucción de tejido empresarial. Para 2021 se tiene una proyección de la tasa de desempleo del 13.1%.

La inflación, que se desaceleró desde abril, alcanzó un nivel del 1.61%; para el año 2021 se podrá ubicar en niveles del orden del 2,3% a 2,5%.

Desempeño del sistema financiero: Según el reporte de estabilidad financiera II-2020 del Banco de la República “*el sistema financiero no ha sufrido mayores traumatismos estructurales durante estos meses de profunda contracción económica, y ha continuado prestando con normalidad sus funciones básicas, facilitando la respuesta de la economía a condiciones extremas. Ello es el resultado de la solidez de las entidades financieras al inicio de la crisis, reflejada en elevados indicadores de liquidez y solvencia, y de la oportuna respuesta de distintas entidades*”.

La tasa de interés de política del Banco de la República se redujo durante el año, terminando en 1,75%, el menor nivel desde 1991, generando liquidez al sistema y una disminución significativa en la DTF y por ende en los rendimientos de las inversiones y/o ahorros de los colombianos.

La cartera de crédito del sistema financiero tuvo un crecimiento en términos reales del 3.74% con respecto al año 2019. El mayor crecimiento se presentó en la cartera comercial: 4.8%, vivienda y consumo crecieron a ritmos inferiores a los del año anterior 5.1% y 1.6% respectivamente. El microcrédito tuvo decrecimiento. La cartera vencida se ubicó en niveles del 5.04% (Información a octubre de 2020).



Perspectivas de la cartera de créditos año 2021: Luego de diez meses de la aparición del coronavirus en Colombia, llegó la hora para que el sistema financiero enfrente un nuevo reto: el deterioro de la cartera de crédito que, se espera marque su pico en junio del 2021, según la Asobancaria. Pero de la mano de esa eventualidad, el conjunto de la economía también va a soportar choques por el hecho de que muchos actores (personas y empresas) no van a poder pagar sus obligaciones, hasta ahora suspendidas por los alivios y el Plan de Acompañamiento a Deudores (PAD). Por cuenta de esa nueva realidad, que se empezará a palpar en el corto plazo, se verán restricciones en la originación de créditos, hecho que se traducirá en una mayor selectividad por parte de los establecimientos para desembolsar recursos “para quienes realmente lo puedan pagar”, como lo han dicho presidentes de bancos.

Funcionarios, banqueros, la Asobancaria, la Superintendencia Financiera, el Banco de la República, analistas y académicos, han advertido sobre el hecho de que, desde finales de 2020 comenzó el deterioro de la cartera, a pesar de que el sistema financiero tiene buenos indicadores de solvencia (16,7%, es decir, 7,7 puntos por encima del mínimo requerido en Colombia, y 8,7 puntos sobre las recomendaciones de los acuerdos de Basilea) que pueden soportar el “chaparrón”.

Existe un alto grado de incertidumbre que rodea a la calidad de la cartera, aunque la vencida y la riesgosa no han mostrado deterioros importantes todavía. La experiencia histórica indica que periodos de fuerte desaceleración económica tienden a coincidir eventualmente con aumentos de la cartera morosa y los cálculos del Emisor sugieren que el impacto de la recesión sobre el crédito en el corto plazo podría ser significativo. Ese elemento es destacable por el hecho de que

la rentabilidad de los establecimientos de crédito ha venido cayendo en el 2020 y esto “podría afectar su capacidad para otorgar crédito al sector real de la economía”, dice el informe de Estabilidad Financiera del Banco de la República.

Las restricciones al crédito que podrían imponer las entidades, al revelarse un mayor riesgo de los deudores, estarían asociadas a “negaciones o disminuciones de los montos en los préstamos ya aprobados e incluso se podrían ver desestimamientos” donde se tiende a restringir más el crédito en consumo y microcrédito, pues allí se pueden haber endurecido más las condiciones.

Pero no solamente es que las entidades lo piensan más para prestar, con la incertidumbre, las empresas no invierten y los consumidores no toman crédito para consumo o para viajar, hecho que hace más lenta la recuperación.

Frente a lo anterior, un aspecto que comienza a ser cierto, es que “hay más claridad sobre los sectores que tienen futuro y los que están más amenazados, y los bancos y empresas ya han realizado los análisis en este sentido de acuerdo con lo que ellos creen que tienen más riesgo”.

Ante esto, el gremio financiero le pone fecha al momento más duro que vivirá el sector: “esperamos que el pico del deterioro de la cartera se presente en junio del 2021, cuando proyectamos que el indicador de calidad alcance el 17,9%. Específicamente, el segmento de microcrédito tendría el mayor empeoramiento, alcanzando un pico del indicador del 24,7%, cerrando el 2021 con 17,7%. El menor problema se daría en el segmento de vivienda, con un pico del 12,3%, finalizando el año con 9%”. De todas formas, se recuerda que la solvencia permitirá tener tranquilidad frente a esta posible materialización del riesgo de crédito.





Efecto en la economía y empresas

Un reciente informe de la Superintendencia Financiera revela que, todo el sistema se encuentra con los mejores indicadores para afrontar el deterioro de la cartera, sin embargo, “la elevada incertidumbre en torno a la velocidad de la reactivación, aunada a la lenta dinámica de algunos sectores clave del aparato productivo o actividades con apertura limitada, continuaría afectando la demanda de crédito de los agentes”.

Este hecho se sentirá con intensidad en los portafolios comerciales y de microcrédito, ante el aplazamiento de las inversiones por parte de quienes demandan financiación. Respecto a consumo y vivienda, “el bajo dinamismo de la actividad económica, en su conjunto, explicaría la ralentización económica”, hecho que, sumado al fuerte deterioro del mercado laboral durante el 2020, junto a los altos niveles de informalidad, hace prever “incrementos de la morosidad y el riesgo de la cartera dirigida a hogares, especialmente en aquellos deudores que continuarían mostrando afectaciones en sus flujos de caja y en su capacidad de pago y que no podrán seguir atendiendo sus obligaciones.

La expectativa del débil crecimiento económico para el 2021 reforzaría la necesidad de decidir entre: elevar la exposición a segmentos más riesgosos para dinamizar la cartera o endurecer los estándares de originación de créditos.

Frente a este panorama, Coopemsura no está exenta de las afectaciones en la dinámica y deterioro de la cartera de créditos, pero, los buenos indicadores de liquidez, solvencia y de cubrimiento de la cartera que tiene la Entidad, mitigarán en buena parte los efectos desfavorables de la situación económica actual del país y del mundo.

Resulta fundamental implementar reformas de carácter estructural en el frente fiscal, laboral, pensional y de competitividad, todas ellas necesarias para acelerar proceso de reactivación, mantener el grado de inversión y alcanzar un mayor crecimiento potencial. Estos avances permitirán dinamizar la actividad productiva y recuperar los otrora niveles de crecimiento potencial en torno a 4,0% - 4,5%, tan necesarios para acotar las brechas económicas y sociales que ha dejado esta pandemia, e incrementar de forma sostenida los niveles de crecimiento de la productividad multifactorial.

Cabe anotar que la expansión de la economía en 2021, impulsada por todos los sectores, no sería suficiente para alcanzar una recuperación completa del nivel de PIB alcanzado en 2019. Al respecto, se proyecta que solo hacia el 2022 la actividad productiva superaría levemente los registros observados en el período pre pandemia, con un crecimiento que estaría bordeando 3,7% +/- 0,3 pp, un hecho que refleja la magnitud del choque que experimentó la economía local en 2020.

Por último, hoy se está a la espera de que se distribuyan ampliamente vacunas eficaces o que se produzca algún avance importante en los tratamientos; de lo contrario, la pandemia seguirá tensionando la economía y las expectativas para el año no serán tan alentadoras como se espera.

Esperemos que la respuesta a la pregunta de cómo será el mundo posterior al Covid-19 sea: "quizás casi lo mismo, pero un poco mejor" (Laurence Boone OCDE).



Evolución de Coopemsura

Para Coopemsura, el desarrollo de la actividad económica de ahorro y crédito en el año 2020, estuvo acorde con lo acontecido en el entorno macroeconómico general del país, afectado significativamente por el estado de emergencia ocasionado por la pandemia Covid-19; y aunque gran parte de los planes y presupuestos que se habían definido para ejecutar en este año, se debieron replantear o suprimir, la pronta reacción nos permitió aprovechar oportunidades de la tecnología y no se afectó el servicio al asociado. Los resultados en cumplimiento de metas de colocación de cartera de créditos y de captación de depósitos de ahorro, son sorprendentemente positivos para la afectación que tuvieron las personas y las empresas en general, además de que la entidad cerró este complejo año, nuevamente, con positivos indicadores financieros que en su mayoría muestran mejores desempeños que los promedios del sector.

En el 2020 seguimos contando con una favorable y alta posición de liquidez, producto de una buena captación de recursos de ahorros, lo que permitió nuevamente que no se tuviera que acudir a fuentes externas de fondeo para la operación de colocación en cartera de créditos. El margen de intermediación de tasas activas y pasivas, fue muy positivo, mejoró respecto al año anterior y permitió la generación de buen nivel de excedentes y el incremento de las provisiones de cartera de créditos, con su consecuente aumento en su cobertura.



Desde el mes de julio y hasta diciembre de ese año, se desarrolló un importante ejercicio de renovación del direccionamiento estratégico 2020-2023, con un cambio completo del modelo, sobre el cual nos referiremos en detalle en este informe.

Para el nuevo período y el futuro próximo, Coopemsura mantendrá muchas fortalezas por potenciar, oportunidades por aprovechar, al igual que amenazas y debilidades por afrontar y gestionar. Superando todos los impactos desfavorables del comportamiento de las variables macroeconómicas y de su entorno, la evolución de su actividad socio-económica continúa siendo muy positiva, mostrando crecimientos adecuados en todas las cifras del estado de situación financiera, al igual que continúa generando un impacto positivo en la comunidad en general.



Para validar lo mencionado, a continuación, se detallan los resultados de la gestión en los dos ejes estratégicos que orientan nuestros planes de acción:

A. Eje estratégico de relaciones y de gestión social

Teniendo en cuenta la importancia de mantener y crecer la base social, como pilar de permanencia y consolidación de la Entidad, al igual que en períodos anteriores, se desarrollaron acciones enmarcadas en el foco estratégico de la cercanía y la generación de valor agregado desde el retorno cooperativo. Igualmente, en la práctica de los principios cooperativos, se ejecutaron programas de beneficio social, siendo consecuentes con la misión de ser partícipes en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados.

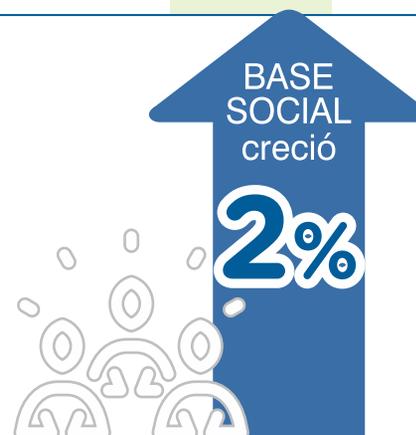
A continuación, se detallan los programas y ejecuciones en este año, enmarcados en la práctica de los principios cooperativos:

Libre adhesión y retiro

En el 2020, la gestión de la base social fue desafiante por las particularidades de este complejo año, sin embargo y pese a que persiste la tendencia de un alto nivel de retiros con principales causantes: pérdida de empleo y mala situación económica, el número de asociados creció un 2% y logramos mantenernos por encima de los diez mil asociados. En los siguientes cuadros se muestra la composición de asociados por las empresas que hacen parte del vínculo asociativo y por ciudades:

Asociados por empresa - diciembre 31 de 2020

Empresa	No.	% Part.
Suramericana Empleados Servicios de Salud	2.649	25,71%
IPS Suramericana	2.148	20,85%
Suramericana Intermediarios Exempleados	1.463	14,20%
Diagnóstico y Asistencia Médica Dinámica	1.371	13,31%
EPS y Medicina Prepagada Suramericana	1.073	10,42%
Arus	565	5,48%
Promotoras	408	3,96%
Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	388	3,77%
Hábitat Adulto Mayor S.A.	147	1,43%
Coopemsura	37	0,36%
Sura Asset Management S.A.	30	0,29%
	23	0,22%
TOTAL	10.302	100%





Asociados por ciudad - diciembre 31 de 2020

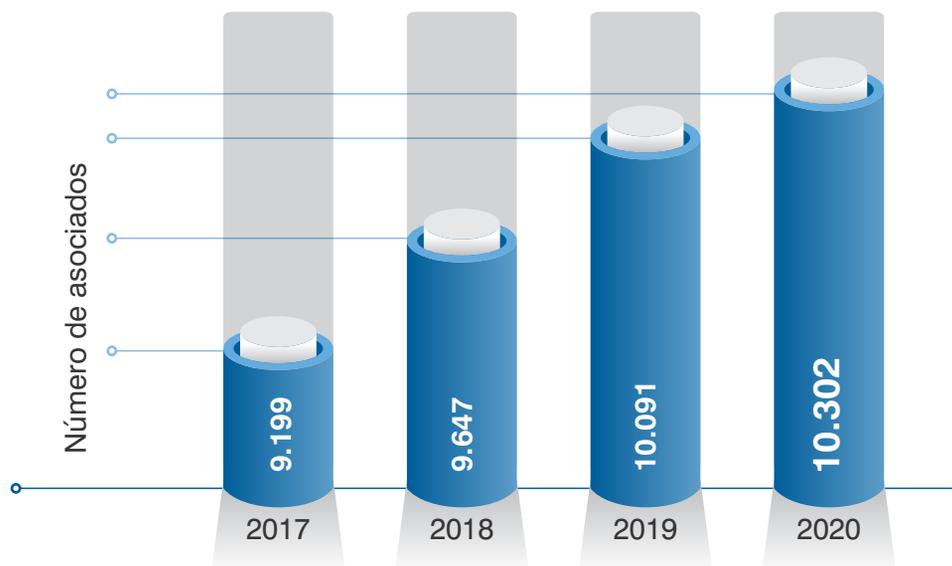
Ciudad	No.	% Part.
Medellín	5.277	51,22%
Bogotá	2.002	19,43%
Cali	1.455	14,12%
Barranquilla	495	4,80%
Bucaramanga	217	2,11%
Cartagena	152	1,48%
Pereira	134	1,30%
Armenia	117	1,14%
Manizales	115	1,12%
Cúcuta	73	0,71%
Villavicencio	58	0,56%
Ibagué	51	0,50%
Neiva	37	0,36%
Montería	23	0,22%
Popayán	23	0,22%
Santa Marta	22	0,21%
Valledupar	22	0,21%
Pasto	11	0,11%
Sincelejo	9	0,09%
Tunja	9	0,09%
TOTAL	10.302	100%



Foto: Elizabeth Cristina Becerra García - Rionegro

A continuación, se muestra la evolución de la base social en los últimos cuatro años, que evidencia un **crecimiento del 12%**:

Crecimiento histórico de la base social





Retorno Cooperativo e interés por la Comunidad

En desarrollo de la característica social y en la práctica del principio cooperativo de Interés por la Comunidad, al igual que en ejercicios anteriores, durante el 2020 se ejecutaron programas de beneficio y de valor agregado para los asociados y se ofreció apoyo a través de donaciones a entidades sin ánimo de lucro que orientan sus esfuerzos a las personas menos favorecidas de nuestro país y, en este año en particular, a las comunidades afectadas por la pandemia.

Beneficios y Programas Sociales

El retorno cooperativo o transferencia solidaria siempre será el principal diferenciador de nuestro modelo cooperativo respecto del sistema financiero tradicional. En este período, con recursos de los fondos sociales y del presupuesto de gastos, se ofrecieron los siguientes programas de auxilios para beneficio de los asociados y sus familias:

• Auxilios para Alternativas Familiares

Aunque las actividades para el uso del tiempo libre se redujeron significativamente por los confinamientos obligatorios, durante este año, para apoyar a los asociados y a sus beneficiarios en la realización de las diferentes actividades de educación, recreación y cultura, Coopemsura otorgó un valor total de \$83,9 millones. A continuación, se detallan los valores ejecutados por este programa de auxilios con cargo al presupuesto de gastos:



Foto: María Yaneth Triana González - Bogotá D.C.

Auxilios Alternativas Familiares

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Valor entregado	No. auxilios entregados	No. asociados beneficiados
Actividades culturales y musicales	\$17.737	548	305
Actividades deportivas y recreativas	\$6.414	188	88
Educativos (Posgrados)	\$13.232	87	83
Gimnasio	\$37.805	923	424
Idiomas	\$8.746	117	79
TOTAL	\$83.934	1.863	979



\$83.9 millones
en auxilios para alternativas familiares



- **Fondo de Solidaridad**

Con recursos de este Fondo, durante el período 2020, se adelantaron programas de prevención en salud y acciones tendientes a ayudar a los asociados en situaciones calamitosas, así como apoyo a las familias por fallecimiento de asociados.

Igualmente, se otorgaron donaciones a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar programas de beneficio social dirigidos a las personas menos favorecidas de nuestro país y, en particular, apoyamos campañas locales y nacionales por la pandemia y por efectos calamitosos derivados de desastres naturales.

A continuación, se detalla la ejecución de este Fondo social:

Auxilios Fondo de Solidaridad

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Valor entregado	No. auxilios entregados	No. asociados beneficiados
Lentes	\$87.591	1.010	1.010
Vacunación y salud	\$28.000	479	281
Calamidad doméstica	\$2.200	3	3
Fallecimiento asociado	\$11.592	6	6
Donaciones	\$33.568	7	7
TOTAL	\$162.951	1.505	1.307

Además, ante la difícil situación económica que por efectos de la pandemia del Covid19 afrontan muchas familias, se ofreció un beneficio para asociados, de bonos mercado por valor de \$80.000 cada uno, con la siguiente ejecución:

Ejecución Bonos Mercado

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Agencias	Aprobados	Redimidos	Valor ejecutado
Medellín	396	394	\$31.520
Bogotá	323	322	\$25.760
Cali	228	226	\$18.080
TOTAL	947	942	\$75.360



A continuación, se informa el detalle de la ejecución de los recursos del Fondo de Solidaridad durante el año 2020 y su saldo para el cierre del período:

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

DISPONIBLE INICIAL 2020	\$132.193
Distribución de Excedentes	\$383.214
TOTAL DISPONIBLE	\$515.407
Destinación reglamentaria pago de	
Impuesto de Renta DIAN	\$191.607
Donaciones a la comunidad	\$33.568
Auxilios por fallecimiento de asociados	\$11.592
Auxilio para lentes	\$87.591
Auxilios para vacunación y salud	\$28.000
Bonos de mercado	\$75.360
Auxilios por calamidad para asociados	\$2.200
TOTAL EJECUTADO	\$429.918
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 2020	\$85.489

Foto: María del Carmen Meneses Panameño - Cali





• Fondo de Educación

En este período, continuó creciendo el número de asociados certificados en el curso de educación básica cooperativa. En 2020 se certificaron, a través de la plataforma virtual, 964 asociados y para el cierre del año se habían certificado en total 10.615.

Con recursos de este fondo social, se ofrecieron 31 charlas virtuales, con la participación de 1790 asociados en diversos temas de formación, que contribuyen a su desarrollo personal, familiar, económico y artístico. Así mismo, en desarrollo de las actividades definidas en el modelo educativo, se adquirió la licencia anual para la realización del Curso de Gestión de Economía Solidaria y al cierre del año se habían certificado 87 asociados.

En este período se realizó el sorteo de auxilios educativos, un nuevo beneficio para apoyar a los asociados y sus familias en sus procesos educativos, mediante el cual se asignaron 985 auxilios de trescientos mil pesos (\$300.000) cada uno, para un valor total ejecutado de \$295.500.000.



(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

DISPONIBLE INICIAL 2020	\$606.790	
Distribución de Excedentes	\$574.821	
DISPONIBLE 2020	\$1.181.611	%
Destinación reglamentaria pago impuesto de renta DIAN	\$191.607	16,2%
Capacitación y apoyo a la educación de empleados	\$25.084	2,1%
Boletín Tome Nota y avisos institucionales	\$7.078	0,6%
Sorteo de auxilios educativos asociados	\$295.500	25,0%
Bonos escolares	\$197.305	16,7%
Capacitación asociados	\$28.116	2,4%
TOTAL EJECUTADO	\$744.690	63%
SALDO FINAL 2020	\$436.921	37%



- **Fondo de Recreación, Cultura y Deporte**

Como un aporte a la cultura y bajo la temática “Pongamos de moda la Solidaridad”, se realizó la X versión del Concurso Nacional de Cuento “Cuenta Conmigo” y la IX edición del Concurso Nacional de Fotografía “Capturando Valores”, en la modalidad virtual a través de la red social Facebook.

La siguiente fue la ejecución de los recursos de este fondo social:

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

DISPONIBLE INICIAL 2020	\$107.995	
Distribución de Excedentes	\$191.607	
DISPONIBLE 2020	\$299.602	%
Eventos recreativos	\$1.500	0,0%
Concurso de fotografía	\$3.000	0,0%
Concurso de cuento	\$9.150	0,0%
TOTAL EJECUTADO	\$13.650	5%
SALDO FINAL 2020	\$285.952	95%

Es importante anotar que, los recursos de este fondo estaban presupuestados para actividades culturales y recreativas para celebrar con los asociados los treinta años de la entidad, eventos que no fue posible realizar por el estado de emergencia sanitaria.

- **Otros programas ejecutados**

Programa de auxilios de matrícula y manutención para educación superior:



Auxilios Decreto 2880

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Universidad	Valor ejecutado	No. Auxilios
Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto	\$42.540	42
Fundación Universitaria Católica del Norte	\$15.210	15
Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM	\$55.780	55
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$31.329	31
Universidad Católica Luis Amigó	\$22.270	22
Universidad de Antioquia	\$37.480	37
Universidad de Medellín	\$7.090	7
Universidad del Valle	\$9.120	9
Universidad Nacional sede Bogotá	\$24.330	24
Universidad Nacional sede Medellín	\$21.269	21
Universidad Pontificia Bolivariana	\$10.120	10
TOTALES	\$276.538	273

Cabe anotar que, esta fue la última entrega de auxilios por este concepto, debido a que este Decreto ya perdió vigencia.



- **Programa Plan Padrino “Cultivando Semillas para el Futuro”**

Coopemsura sigue contribuyendo positivamente a la transformación de la sociedad a través de la ejecución del programa Plan Padrino. En el año 2020 se beneficiaron 17 familias de estratos 1 y 2 de Medellín, mediante el acompañamiento socioeconómico para nuestros apadrinados de educación primaria, secundaria y educación superior.

Al inicio del año, se cubrieron gastos de ingreso a clases con una inversión de \$2.708.779 y debido a la Pandemia, este año no fue posible realizar los talleres para los apadrinados y sus familias donde se trabajan los valores de nuestro modelo solidario, proyecto de vida y orientación vocacional, los cuales han quedado postergados.

Pese a la situación de salud que vive el planeta, aunamos esfuerzos con nuestros asociados para alegrar la navidad de los apadrinados y sus familias. En total, recibimos donaciones por valor de \$5.077.000, dinero que fue destinado a la compra de mercados y regalos para cada familia.

En el 2021, continuaremos cosechando nuestras semillas para el futuro en la medida que la emergencia sanitaria nos lo permita, para darle continuidad a este gran proyecto social y educativo.

- **Retorno Cooperativo**

En desarrollo de la característica social, durante el 2020, Coopemsura les transfirió a los asociados los siguientes valores:

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Inversión
Actividades recreativas	\$13.650
Actividades Fondo de Educación	\$553.084
Auxilios por Fondo de Solidaridad	\$238.311
Auxilios por Alternativas Familiares	\$83.933
Regalos de Navidad Asociados**	\$299.150
Sorteos Incentivos a los Asociados	\$44.002
Bonos Escolares	\$197.305
Actividades de acercamiento y otros apoyos	\$36.611
Gravamen a los Movimientos Financieros Asumido	\$33.024
TOTAL EJECUTADO	\$1.499.070
Promedio de Asociados 2020	10.197
Valor promedio de retorno cooperativo por asociado sin rendimientos financieros*	\$147



\$147 mil

de Retorno Cooperativo en promedio por asociado

*No incluye los rendimientos pagados a los ahorradores, ni el diferencial de tasa en créditos respecto al mercado.

**Por pandemia, en este año, se activaron tarjetas regalo con Almacenes Éxito y este valor es el facturado hasta el cierre del año.



El Talento Humano, nuestro principal capital

En el año 2020 se mantuvo igual el número de cargos creados en la planta de personal de la Cooperativa. Los empleados recibieron capacitaciones grupales y/o individuales, de acuerdo con el plan educativo definido por la administración en los planes individuales de desarrollo para lograr los objetivos institucionales y el desarrollo de sus competencias. Igualmente, los empleados recibieron durante este año, los beneficios establecidos en el programa de bienestar laboral.

Atendiendo la normatividad, se desarrolló todo el plan de actividades definidas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue ajustado con todo lo concerniente a las reglamentarias y necesarias medidas de bioseguridad por efectos de la emergencia sanitaria Covid-19; además se dio continuidad a los planes derivados de los resultados de la batería de riesgo sicosocial.

Integración con otras entidades del sector

Convencidos de las bondades de la integración para el desarrollo de las organizaciones, durante el año 2020 y en la práctica del principio cooperativo de la Inter cooperación, Coopemsura continuó afiliada a la agremiación de cooperativas Confecoop Antioquia, en el cual la gerente participa como integrante del Comité de Ahorro y Crédito.

También seguimos asociados a Coopcentral, entidad que continúa su consolidación como Banco cooperativo y en la cual se tiene invertido un capital (aporte social) de \$84,2 millones. En convenio con este Banco, Coopemsura hace parte de la red cooperativa y para este período continuó creciendo el número de asociados usuarios de medios y canales transaccionales.

Igualmente se continúa haciendo parte en calidad de socio junto con un grupo de entidades cooperativas, de la

Agencia de seguros Vamos Seguros, entidad que crece y se consolida exitosamente. Coopemsura tiene un aporte de capital de \$11,1 millones y se han capitalizado dividendos por valor de \$13,9 millones, para una inversión de capital total en esta entidad, de \$25 millones al cierre del 2020.

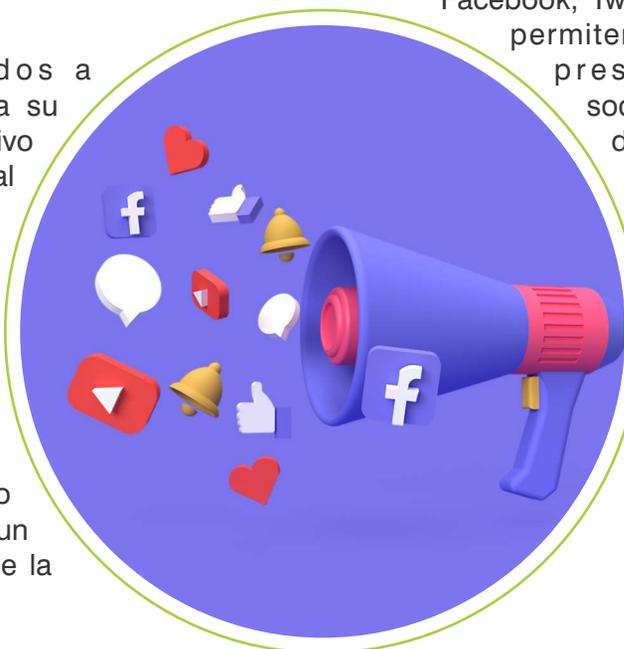
En este período, Coopemsura se unió a Consumo, el supermercado del sector solidario en Antioquia, con una inversión de \$20 millones, en aportes sociales. Esta alianza les permitirá a los asociados de Coopemsura beneficiarse de todos los descuentos y programas especiales que ofrece esta Cooperativa, como si cada uno se hubiera afiliado a esta.

Gestión de Comunicaciones

En el 2020 se adelantaron acciones importantes en el campo de las comunicaciones, manteniendo como ejes de trabajo el posicionamiento de nuestra Cooperativa, la promoción de nuestros servicios y la generación de cultura cooperativa.

Con ese enfoque, se realizaron seis ediciones del boletín Tome Nota virtual y se diseñaron 150 piezas para correo directo con el fin de mantener informados a los asociados de la gestión de Coopemsura. Así mismo, continuamos ampliando los canales de comunicación con nuestros asociados, para lo cual se crearon los perfiles de Instagram y LinkedIn, que, sumados a

Facebook, Twitter y YouTube, nos permiten mejorar nuestra presencia en redes sociales y la posibilidad de interactuar permanentemente con nuestros usuarios. En total, contamos con 3.426 seguidores en nuestras redes.





B. Eje estratégico de crecimiento con desarrollo

En este período desarrollamos acciones tendientes a la optimización de los procesos, a la eficiencia en el manejo de todos los recursos, a contar con una buena infraestructura tecnológica y avanzar en el proceso de transformación digital, gran reto que nos impuso el estado de emergencia económica y sanitaria. Así mismo, continuamos fortaleciendo el Sistema de Gestión de Riegos. De esta manera, pretendemos garantizar una efectiva respuesta en el servicio a los asociados y el crecimiento de nuestra Entidad, con buenos niveles de desarrollo y eficiencia.

A continuación, se detalla la evolución de los principales focos en este Eje Estratégico:

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comportamiento de la Captación de depósitos de ahorros año 2020

En este período se dio una sobre ejecución en el presupuesto de captaciones de ahorros con un total captado por las diferentes líneas de \$16.630 millones y una ejecución presupuestal del 137.23%; el número de ahorradores aumentó en 1,44%, comparativamente con el año anterior. El alto volumen de captación de recursos permite que la Cooperativa no requiera fondearse con recursos externos, para desarrollar la actividad crediticia y operar en condiciones normales.

(Cifras en miles de pesos)

Líneas de ahorro	Ejecución	Presupuesto	%
Ahorro a la Vista	3.706.059	2.491.352	148,76%
CDAT	3.150.523	1.852.388	170,08%
Ahorro Educativo	488.951	338.599	144,40%
Ahorro Navideño	7.396.381	5.907.719	125,20%
Ahorro Tu Sueño Seguro	1.888.250	1.528.156	123,56%
TOTAL	16.630.164	12.118.213	137,23%



Al cierre del 2020, el 48% de los asociados son ahorradores, manteniendo la misma proporción con respecto al cierre del año 2019.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de las captaciones en los últimos cuatro años:





A pesar de que al final del año, se entregó un valor alto de ahorros, comparativamente con el año anterior, los saldos de los depósitos tuvieron un crecimiento del 23.79%, como se muestra en el siguiente cuadro:

(Cifras en miles de pesos)

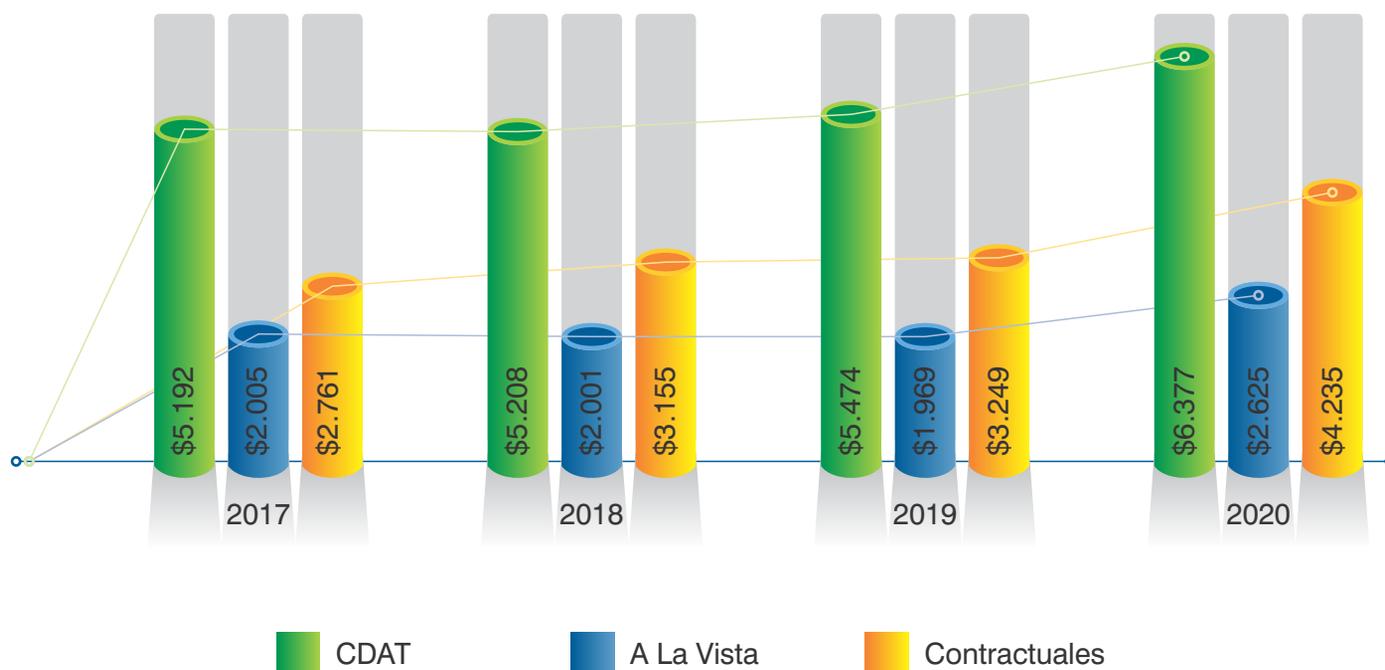
Líneas de ahorro	Dic. 2020	Dic. 2019	Variación
Ahorro a la Vista	2.625.020	1.969.092	33,31%
CDAT	6.376.731	5.474.300	16,48%
Ahorro Educativo	91.624	56.682	61,65%
Ahorro Navideño	2.864.475	2.045.624	40,03%
Ahorro Tu Sueño Seguro	1.278.525	1.146.811	11,49%
Total	13.236.375	10.692.508	23,79%



El comportamiento de los saldos de las líneas de ahorro al cierre de los últimos años, se puede observar en el siguiente gráfico:

SalDOS de las Líneas de Ahorros

(En millones de pesos)



La tasa promedio ponderada que se ofreció durante 2020 fue del 4,31% E.A., la cual continúa siendo muy competitiva comparada con las tasas del mercado financiero y con la tendencia decreciente que tuvo la DTF después de mayo.



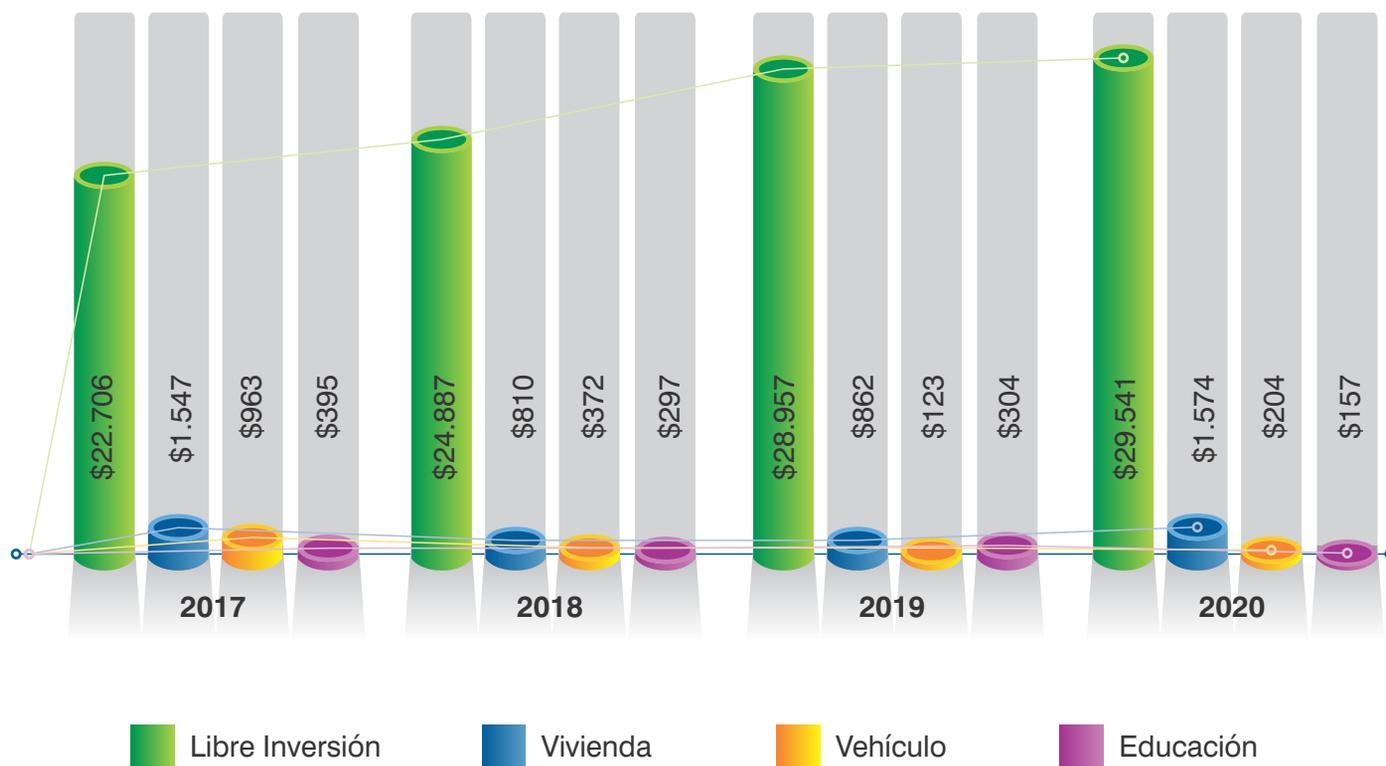
Colocación de Recursos en Cartera de Créditos

La actividad de colocación de cartera de créditos tuvo una buena dinámica, comparada con la del sector cooperativo con actividad financiera en general, gracias a las condiciones competitivas del portafolio y a las campañas especiales ofrecidas con bajas tasas de interés, sin desmejorar el margen de intermediación, pero también, gracias a que, de manera rápida, nos acomodamos a las nuevas circunstancias del país e implementamos la firma digital en las solicitudes, al igual que los pagarés desmaterializados. El mes de abril, en particular, fue muy bajo en ejecución de la actividad crediticia y por ello en mayo se ajustaron a la baja, las metas y presupuestos; de tal manera que, el presupuesto ajustado de colocaciones se cumplió en un 110%, con una colocación total por las diferentes líneas de crédito de \$31.477 millones.



Valor de créditos otorgados por línea

(En millones de pesos)





La actividad crediticia se desarrolló bajo las condiciones establecidas en el Reglamento y cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente para gestionar el riesgo inherente a la colocación de los recursos en cartera de créditos.

En este año se realizaron ajustes al Reglamento de Crédito para adecuarlo al modelo de otorgamiento SARC que tiene implementado la Cooperativa, segmentando a los asociados de acuerdo con su calificación crediticia o scoring y a su perfil de riesgo.

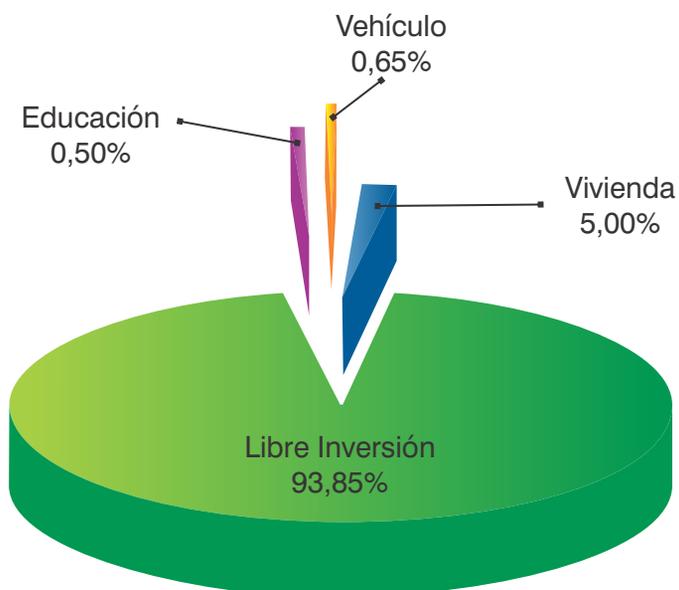
Durante el año 2020 se colocó un total de 5.133 créditos (el 22% menos que en el año anterior). El valor promedio de crédito otorgado fue de \$6.1 millones y la tasa de colocación promedio ponderada fue del 1.30% nominal mensual.

En este período se incrementó el porcentaje de asociados que utilizan el servicio de crédito, ubicándose en el 52% al cierre del 2020, un crecimiento del 2% respecto del año 2019 que culminó en el 50%. Continuaremos enfocando nuestros esfuerzos en la dinamización de la actividad crediticia con el potencial, que continúa siendo muy alto.

La línea de vivienda incrementó su participación en el total colocado respecto del 2019, incremento motivado por las mejoras realizadas a las condiciones de esta línea de crédito: Ampliación del plazo hasta quince (15) años y disminución significativa de la tasa de interés; Sin embargo, la línea de libre inversión continúa teniendo la mayor participación en la colocación con más del 90%, como se muestra en el siguiente gráfico:

Participación por línea de crédito

(En millones de pesos)





Gestión de convenios empresariales

A continuación, se detalla el comportamiento de los principales convenios empresariales al cierre de este período, los cuales se ofrecen con beneficios de tarifa, gracias a la colectividad:

Pólizas colectivas de seguros

Ramo	N° de asegurados
Hogar	41
Autos	82
Salud	120
Vida	120
Exequial	27

Convenios de asistencia médica domiciliaria y servicio exequial

Convenio	N° asociados	N° afiliados
EMI Antioquia	163	361
EMI Bogotá	84	180
EMI Cali	27	49
SER Pereira	15	36
SER Armenia	24	54
SER Manizales	7	14
Amparo Total	80	80
PREVER	228	1.484
AME	20	40
TOTALES	648	2.298

Servicios plataforma Red Coopcentral

Durante el 2020 continuamos desarrollando estrategias, de la mano de la Red Coopcentral y Visionamos, para la colocación de tarjetas débito y cupos de crédito rotativo. En este sentido, se promocionó con nuestros asociados la posibilidad de obtener dos servicios con una misma tarjeta. Estos son algunos de los nuevos beneficios que ofrece este producto:

- Servicio de Transfiya
- Pagos y envío de dinero a través de código QR
- Retiro de dinero a través de todos los Efecty a nivel nacional
- Servicio gratuito a través del App de la Red Coopcentral
- Transar de manera fácil y oportuna a través del portal transaccional

A continuación, se comparten las cifras de esta importante alianza al cierre del año:

N° de tarjetas activas al cierre del año	521
N° de tarjetas con cupo Rotativo	197
N° de usos del Rotativo (año 2020)	4.274
Valor de cupos otorgados (año 2020)	\$850.700.000
Valor de cupos utilizados (año 2020)	\$537.767.089
Saldo adeudado del Rotativo al 31 diciembre 2020	\$567.429.723

Los tarjetahabientes se incrementaron en 97 asociados, es decir, un crecimiento del 23% para este período. Es importante destacar que, los costos para transacciones se mantuvieron con las tarifas del año anterior.



Gestión financiera año 2020

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

PRINCIPALES CIFRAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Pese a la pandemia provocada por el Covid-19, y sus consecuentes afectaciones en la actividad de la Cooperativa, las cifras del balance económico muestran importantes crecimientos en el año 2020 e, incluso, superiores a los logrados en el año anterior.

Grupo del Activo

Este grupo cierra el año con un valor de \$60.452.592, con un crecimiento comparativo anual del 14%. A continuación se detalla la evolución comparativa de sus principales rubros durante el período 2020:

El saldo de la cartera de créditos neta consolidada al cierre del año es de \$42.711.969, con un crecimiento comparativo anual del 16% y una participación en el Activo total del 71%.

El valor de las inversiones incluidos los recursos del fondo de liquidez al cierre del año es de \$13.245.562, con un crecimiento comparativo anual del 13%, manteniéndose una excepcional posición de liquidez para el inicio del año 2021, por lo cual no se vislumbra la necesidad de financiación externa, ni riesgo de liquidez en el corto ni mediano plazo. Las inversiones representan el 22% del Activo total al cierre del año.

El valor del disponible más las inversiones, representan el 27% del Activo Total, lo que garantiza, en buena medida, la capacidad de Coopemsura de contar con un flujo de efectivo positivo para el desarrollo de su actividad económica y el cumplimiento de sus

compromisos durante el año 2021; Sin embargo, como medida contingente para gestionar el riesgo de liquidez, se cuenta con cupos de créditos pre aprobados con entidades bancarias y financieras.

Al cierre del año 2020, la Entidad posee bienes inmuebles (oficinas), muebles y equipos por valor total de \$1.325.681.

Grupo del Pasivo

El pasivo total de la entidad, al cierre del período 2020, asciende a \$18.899.950, con un crecimiento comparativo anual del 17%. El comportamiento de este grupo económico durante el año 2019 y la evolución comparativa de sus principales rubros se detallan a continuación:

El saldo de los depósitos de ahorro al cierre del año, es de \$16.470.539 (incluido el saldo de ahorro permanente que ha sido trasladado de cuentas de aportes sociales y que al cierre de diciembre es de \$3.234.164) con un crecimiento comparativo anual del 19%. Este rubro representa el 87% del Pasivo total.

Los Fondos Sociales cerraron el año con saldos sin agotar en Educación: \$436.921, Solidaridad: \$85.489, en Fondo de bienestar social (para cubrir parte del programa de bonos escolares y la redención faltante de regalos navideños) \$565.847 y \$285.952 para desarrollar programas recreativos, deportivos y culturales, que debieron cancelarse por la pandemia Covid-19. Con estos Fondos, que por ley son agotables, se continúan ejecutando en el nuevo período los programas de beneficio para los asociados y la comunidad.



Grupo del Patrimonio

El Patrimonio Total cerró el año 2020 en \$41.552.641, con un crecimiento comparativo anual del 13%, con la siguiente evolución de sus principales rubros:

Los aportes sociales, suman \$33.028.695 al cierre del año (de los cuales \$2.428.040 corresponden a capital institucional), con un crecimiento comparativo anual del 14%. El capital social representa el 79,5% del Patrimonio. Es importante resaltar que el alto nivel de retiros que tiene la Cooperativa en los últimos años, impacta, no solamente el crecimiento de la base social, sino el nivel de capital; en este período, los asociados retirados se llevaron un total de aportes o capital social de \$3.929.192, es decir, un 50% más que lo retirado en el 2019, lo que seguramente es consecuencia de las dificultades económicas de las personas, por la pandemia.

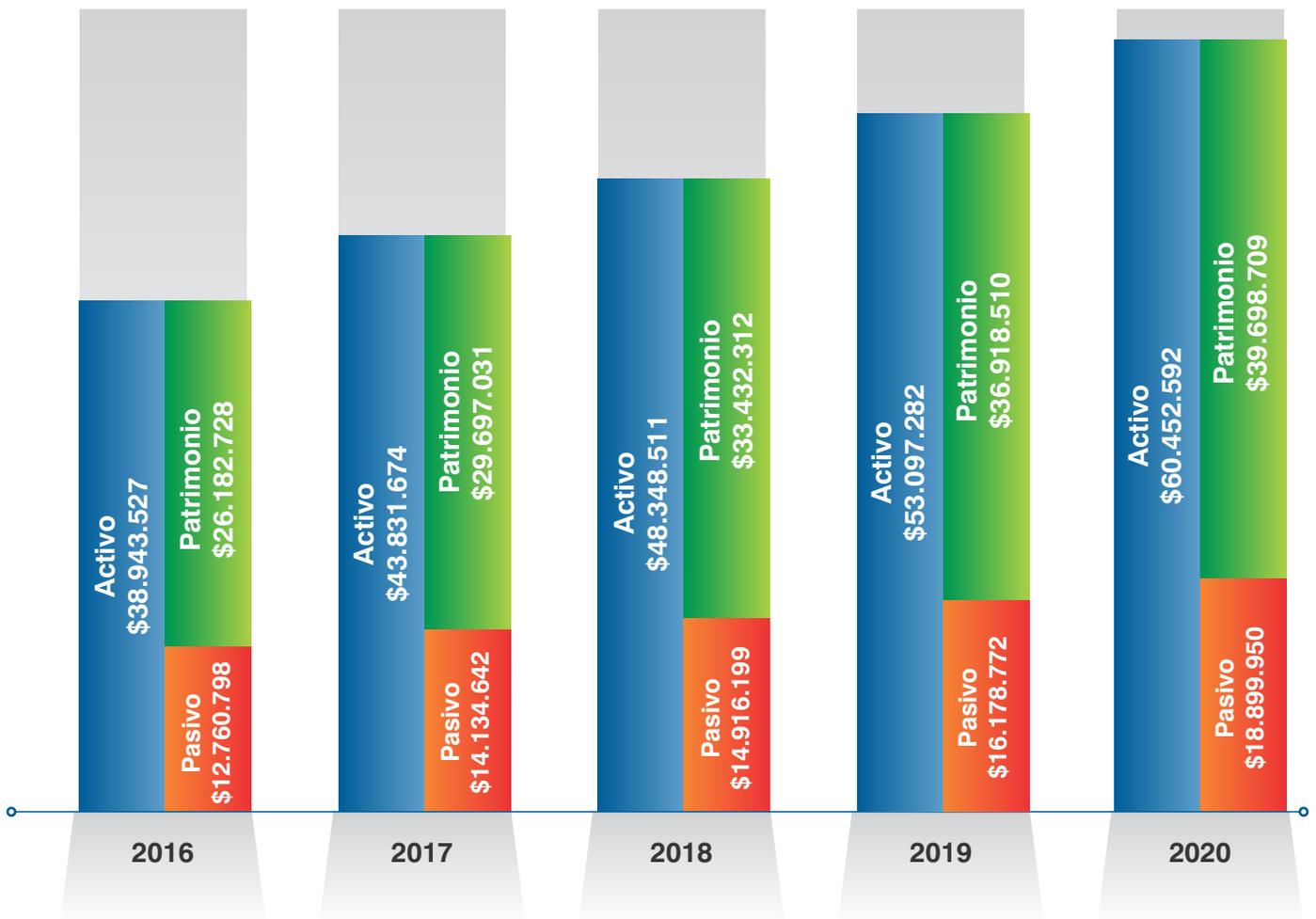
Al cierre del período 2020, las reservas suman \$4.631.820 con un crecimiento comparativo anual del 9% y representan solo el 11% del Patrimonio Total.

El Fondo de Amortización de Aportes: Cerró el año con un saldo de apenas \$833.916, el cual se recomienda continuar creciendo vía distribución de excedentes, para readquirir aportes de los que se retiran e incrementar el capital institucional, lo que se traduce en fortalecimiento patrimonial, tan importante para la solvencia y permanencia de la Institución. En el año 2020, con cargo a este Fondo, no se compraron aportes sociales de los asociados que se retiraron, pues el monto es muy bajo comparado con el valor promedio que se entregó de manera mensual.

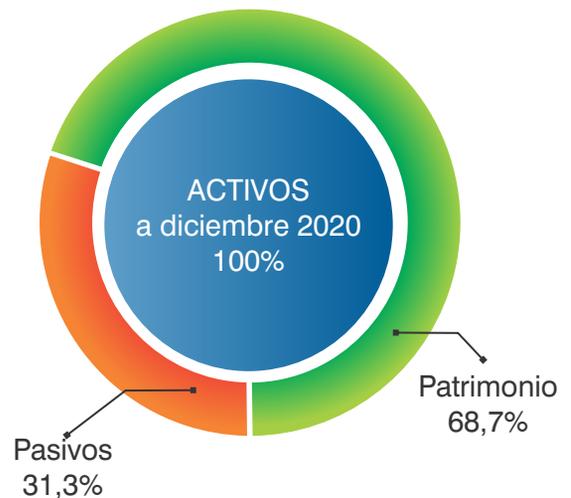
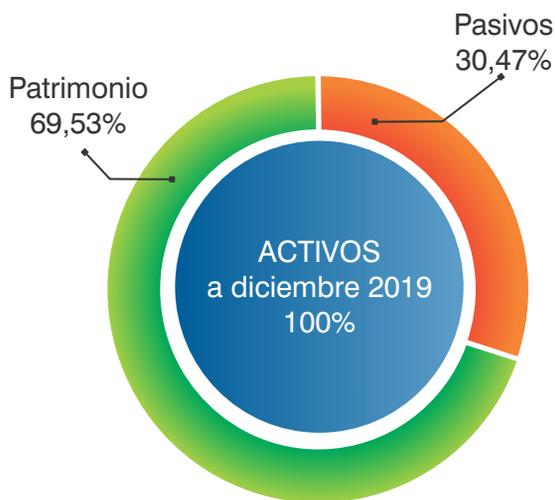




A continuación, se muestra la evolución de los grupos del Estado de Situación Financiera en los últimos cinco años (en miles de pesos):



La estructura de balance comparativa con año anterior no tiene variación significativa, como se muestra a continuación:





Resultados del Ejercicio y Ejecución Presupuestal de Ingresos, Costos y Gastos (cifras en miles de pesos)

En el atípico año 2020 nuestro esfuerzo continuó enfocado en el control de costos y gastos, aunque el deterioro de la cartera de créditos tuvo un comportamiento propio de una situación de crisis económica; de tal manera que, este grupo del estado de resultados tuvo un crecimiento comparativo con el año anterior, de un 12% y sumaron \$4.728.412. Por su parte, los ingresos totales crecieron un 5% y ascendieron a \$6.582.343, lo que, en su conjugación, produce un buen resultado en excedentes para el complejo período 2020.

A continuación se describe el comportamiento de los principales rubros del Estado de resultados de la Entidad durante el 2020:

- **Ingresos:** Los principales ingresos tuvieron el siguiente comportamiento durante el período:
 - **Intereses por la cartera de créditos:** El valor acumulado en el año del principal ingreso de la Entidad, fue de \$5.438.908, con un crecimiento comparativo respecto del año anterior del 7%.
 - **Otros ingresos:** En este grupo se registran los ingresos obtenidos por la valorización de inversiones, dividendos y participaciones, recuperaciones de cartera, comisiones por manejo de convenios, entre otros, y su valor total en el año ascendió a \$1.143.436, con un decrecimiento comparativo anual del 2%.
- **Costos y Gastos:** El comportamiento de los principales rubros de costos y gastos en este período se dio de la siguiente manera:
 - **Costo Financiero por pago de rendimientos a los depósitos de ahorro y gravamen a los movimientos financieros:** El valor acumulado de este costo sumó \$834.461, un 8% más que el causado en el año anterior.

- **Beneficios a empleados o Gastos de Personal:** El total, en el año 2020, ascendió a \$1.270.082, con un crecimiento comparativo anual del 6%. Al cierre del año, este rubro representa el 19% de los ingresos totales de la Cooperativa, lo que se traduce en una relación adecuada.
- **Gastos Generales:** El total de este grupo de gastos en el período sumó \$842.015, con un decrecimiento comparativo anual del 9%. Estos gastos representan el 13% de los ingresos totales de la Entidad al cierre del año y a continuación se detalla el comportamiento de algunos rubros:
 - **Honorarios:** El valor acumulado pagado por este concepto fue de \$112.090, un 18% más que en el año anterior. Por este concepto se pagaron los servicios de Revisoría Fiscal, proveedores de software y tecnología, abogados que cobran cartera y profesionales que acompañan los procesos de selección de personal. Se informa que la Cooperativa no ha pagado ningún valor por concepto de honorarios a gestores o asesores, ya que no existen contratos suscritos con estos.
 - **Impuestos:** Se pagó, con cargo al gasto, un total de \$24.626, un 17% menos que el valor pagado en el año anterior.
 - **Seguros:** Por este concepto se registró un gasto en el año de \$22.433, un 43% menos que en el período anterior.
 - **Gasto por servicios públicos:** En el 2020 este gasto ascendió a \$80.172, un 4% más que lo pagado en el año anterior.
 - **Gastos de directivos (por reuniones del Consejo):** Por este concepto se dio un gasto acumulado de \$8.483, para cubrir los costos de transportes y alimentación para la asistencia a reuniones; un 50% menos que en el año anterior.
 - **Contribuciones y afiliaciones:** Por este rubro se paga la contribución a la



SUPERSOLIDARIA, la cuota por afiliación a la agremiación CONFECOOP y el seguro de depósitos a FOGACOOOP; el valor total del año ascendió a \$125.604, un 11% más que en el período anterior.

- **Gastos de sistematización:** En este año el gasto por el mejoramiento y mantenimiento tecnológico de la Cooperativa fue de \$143.563, lo que representó un 19% menos de lo pagado el año anterior, aunque en este año se comenzó a generar el costo de la transformación digital, proyecto que se aceleró dadas las nuevas condiciones impuestas por la pandemia.
- **Publicidad y propaganda:** El valor total en el año, fue de \$80.613, con un crecimiento comparativo anual del 1%. Por este rubro se registran los costos de sorteos y de todas las piezas publicitarias para promover campañas especiales de productos de la Cooperativa y para hacer presencia institucional. Este gasto se originó exclusivamente para publicidad de Coopemsura.
- **Gastos Varios:** Ascendieron a \$592.013, con un decrecimiento comparativo anual del 19% y en este grupo los rubros más representativos se describen a continuación:
- **Gasto por atención a los asociados:** El valor total por este concepto en el año fue de \$496,125 el cual se sumó al valor trasladado por distribución de excedentes para el Fondo de bienestar social creado por Asamblea, para la entrega de los detalles navideños y los bonos escolares 2021 para los asociados.
- **Gasto por auxilios de alternativas familiares:** Para fomentar el deporte, la cultura y entretenimiento, en el año 2020 se otorgó, contra el gasto, un valor total

de \$83.933, con un decrecimiento comparativo anual del 43% y este menor valor otorgado obedece a la también menor demanda de auxilios por causa de la poca actividad realizada por los asociados, como consecuencia del confinamiento obligatorio por la emergencia sanitaria.

El gasto por deterioro de la cartera (o provisión) en este período ascendió a \$1.041.645, un 117% más que lo causado en el año anterior. Este alto incremento obedece a que, además del gasto por deterioro de la cartera de créditos registrado durante el período de acuerdo con la normatividad vigente, el Consejo de administración decidió aumentar la cuenta de provisión general entre los meses de julio a diciembre, como política prudencial de cubrimiento de la cartera para blindar a la Entidad frente a contingencias derivadas de la crisis económica por la pandemia del Covid-19, que ha afectado el ingreso de un número importante de los deudores.

La conjugación de los ingresos, costos y gastos detallados, arrojó un **excedente acumulado** para el año 2020 de \$1.853.932, con un decrecimiento comparativo anual del 10% y una ejecución presupuestal del 119%. Vale la pena resaltar que, el presupuesto de costos, gastos e ingresos, al igual que las metas de la actividad financiera, se ajustaron a la baja en mayo, para adaptarlos a la imprevista situación

del país por el Coronavirus. También es importante informar que de no haberse registrado una provisión o deterioro de cartera adicional de \$665.014, el excedente acumulado del año sería de \$2.518.946, es decir, que hubiera crecido un 22%.





INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO

En el siguiente cuadro se detalla la evolución de los principales indicadores al cierre de los dos últimos años:



Indicadores Financieros

2019

2020

Capital

Solvencia mínima requerida	9%	9%
Solvencia Coopemsura	43,91%	40,86%
Capital Institucional	13,40%	13,04%
Patrimonio sobre Activos	69,53%	68,74%
Quebranto Patrimonial	126,87%	125,81%

Calidad de los Activos

Calidad de la Cartera por calificación $\geq B$	3,13%	3,13%
Cartera Improductiva (cartera C, D y E)	1,85%	1,70%
Cobertura de la Cartera $\geq B$	125,52%	162,20%
Activos Improductivos sobre Activos	4,66%	4,01%
Cartera $\geq B$ sobre Patrimonio	3,24%	3,38%

Estructura

Activos Productivos a Pasivos con Costo	375,14%	365,39%
Activos Materiales sobre Activos	2,57%	2,19%
Depósitos sobre Cartera	37,82%	38,56%
Obligaciones Financieras sobre Activos	0,00%	0,00%

Rentabilidad

Margen total	32,85%	28,17%
--------------	--------	--------



Margen de intermediación en tasas

A pesar de la caída de la DTF, durante el 2020, continuamos pagando tasas competitivas para remunerar los depósitos de ahorros y ofreciendo una competitiva tasa promedio para las colocaciones, como estrategia combinada para mantener la participación en el mercado, lo que nos permitió conservar un margen de intermediación por encima del 11% durante todo el período, que es muy favorable para el desarrollo de la actividad socioeconómica de la Entidad.

Cifras Agencia Bogotá: A continuación, se detallan los principales datos y cifras de la Agencia de Bogotá, al cierre del año 2020:

Concepto	2020 (valor en miles de \$)	Variación anual 2020 - 2019	Participación en consolidado
Cartera de Créditos	7.239.428	11%	17%
Depósitos	3.118.202	16%	19%
Capital Social	7.241.539	11%	22%
Excedentes Acumulados	392.695	-20%	21%

Concepto	Año 2020
No. Asociados	2.028
Indicador de Cartera Vencida	2,75%

Cifras Agencia Cali: A continuación, se detallan los principales datos y cifras de la Agencia de Cali, al cierre del año 2020:

Concepto	2020 (valor en miles de \$)	Variación anual 2020 - 2019	Participación en consolidado
Cartera de Créditos	6.859.024	25%	16%
Depósitos	1.481.364	19%	9%
Capital Social	3.733.990	18%	11%
Excedentes Acumulados	413.918	4%	22%

Concepto	Año 2020
No. Asociados	1.463
Indicador de Cartera Vencida	3,27%

Información adicional Gestión año 2020

Operaciones con miembros directivos: Se informa que, al igual que en años anteriores, Coopemsura no adelantó en este período, ni tiene vigente ningún tipo de contratación con integrantes del Consejo de Administración y que la labor de estos es ad honorem, sin recibir ningún tipo de remuneración económica.



Gestión de Cartera y Cobranza

Durante el año 2020 y al igual que en períodos anteriores, Coopemsura cumplió con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del 2008 y su circular externa No. 003 del 2013, en todo lo que respecta a la clasificación y deterioro de la cartera de créditos. También se cumplió con la evaluación de la cartera total que, como mínimo, se debe realizar una vez al año y como consecuencia de esta, se aumentó la calificación de riesgo de algunos deudores, incrementando, consecuentemente, la provisión individual para el cierre del año en \$34.9 millones.

Igualmente, se realizó la gestión de cobranza, de acuerdo con las políticas definidas en el manual determinado por el Consejo de Administración, el cual contempla las etapas de cobro preventivo, administrativo, pre-jurídico y jurídico, con unos resultados de recuperación aceptables. Al cierre del 2020, se tenían las siguientes obligaciones en mora (mayor a 30 días):

Resumen Obligaciones En Mora Por Agencia

(En miles de pesos)

Agencia	Nº Obligaciones	Saldo Capital vencido	%Participación capital vencido	Saldo total cartera
1 - Principal	132	542,211	0.66	30,340,401
2 - Bogotá	26	159,307	0.13	7,474,742
3 - Cali	41	117,394	0.21	6,908,069
TOTAL	199	818,913	100%	44,723,212

Durante el año 2020, con la aprobación del Consejo de Administración, se efectuaron castigos de cartera de 20 obligaciones por un valor total de \$67 millones de pesos. Este acto administrativo es una forma de depurar el Estado de Situación Financiera, pues son obligaciones provisionadas al 100% y con una expectativa de recuperación futura.

Al cierre del año, las obligaciones en mora se encontraban en las diferentes etapas de la cobranza de acuerdo con su vencimiento, de la siguiente manera:

Cartera en mora a diciembre 2020

(Cifras en miles de pesos)

Etapas de Cobranza	Nº Obligaciones	Nº de Deudores	Saldo de capital
Administrativa	129	101	563,565
Prejurídico	38	21	170,898
Jurídico	32	18	84,450
TOTAL	199	140	818,913



Gestión de Riesgos

La Administración del Riesgo se constituye en una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de la misión y los objetivos de Coopemsura, mediante la identificación, medición, control, análisis y valoración de amenazas que puedan afectar su logro, así como el manejo e implementación de acciones efectivas que prevengan su materialización.

Coopemsura ha venido desarrollando, de forma gradual, la implementación de varios riesgos en cumplimiento a la normatividad vigente expuesta por la Superintendencia de Economía Solidaria, por lo cual, a la fecha contamos con la implementación y desarrollo de los siguientes sistemas:

- **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo “Sarlaft”**

Teniendo en cuenta la implementación del “Sistema de Prevención, Control y Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación el Terrorismo (SARLAFT), se vienen desarrollando las siguientes actividades:

- Monitoreo permanente a cada uno de los factores de riesgos identificados, con el objetivo de darle el tratamiento adecuado y trabajando de forma permanente en la disminución de estos riesgos.
- Cumplimiento de las políticas definidas en nuestro manual Sarlaft para transacciones iguales o mayores a \$10.000.000 y operaciones múltiples iguales o superiores a \$50.000.000.
- Mejoramiento en infraestructura tecnológica y en general, cada uno de los elementos definidos en el SARLAFT están

enfocados en prevenir que nuestra Cooperativa pueda ser utilizada para darle apariencia de legalidad a los activos provenientes de cualquier actividad ilícita, estas actividades están orientadas, principalmente, al conocimiento del asociado y del mercado, a través del formato interno de solicitud de ingreso, el cual nos permite identificar plenamente el tipo de asociado que desea ingresar a la Cooperativa.

- Confirmación de la información suministrada por nuestros asociados y realización de las consultas respectivas a través del aplicativo interno suministrado por Coopcentral.
- Como parte de la implementación de Sarlaft, un elemento fundamental, es la capacitación de directivos y empleados, la cual fue incluida dentro del plan de capacitación desarrollado en 2020, en materia de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Gestión y monitoreo permanente a las alertas generadas, con el fin de determinar el riesgo inherente y residual, que permite establecer el riesgo general de la Cooperativa. En el último trimestre del año, al igual que en los anteriores, el nivel de riesgo SARLAFT para la entidad es bajo:

Riesgo x Entidad (Trimestral)

Año y Mes Final de Reporte	2020/12/30	Procesar
Riesgo de la entidad (MES 1) - 2020/12	0.54	10327
Riesgo de la entidad (MES 2) - 2020/11	0.53	10277
Riesgo de la entidad (MES 3) - 2020/10	0.54	10330

Nuevo Reporte Salir



• **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)**

La liquidez es un aspecto primordial para Coopemsura, puesto que tiene un impacto directo en su gestión, permitiendo que seamos más competitivos y logremos sostenernos en el mercado.

El objetivo principal con la implementación del SARL, es garantizar una gestión más eficiente de la liquidez, no solo a nivel de solvencia sino de una correcta administración de los recursos que se tienen disponibles. De esta forma, ser más eficientes e identificar de manera oportuna situaciones que conlleven a inconvenientes con liquidez y adicional dar cumplimiento a la normatividad vigente que nos rige, específicamente, la Circular 06 expedida el 24 de octubre de 2019 “Instrucciones para la implementación de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez” SARL y los anexos 1 “Metodología y modelo estándar de medición del riesgo de liquidez para las Cooperativas de ahorro y crédito”, el anexo 3 “Modelo estándar de medición de riesgo de liquidez – brecha de liquidez para las cooperativas de ahorro y crédito” y el anexo 4 “ Metodología Plan de Contingencia de liquidez” del capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la implementación del riesgo de liquidez en Coopemsura, se tuvieron en cuenta las siguientes actividades:

- Identificación de los posibles eventos asociados a la generación de riesgo de Liquidez.
- Definición de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto para cada evento de riesgo.
- Construcción del mapa de riesgo inherente y residual.

- Definición y clasificación de los controles actuales con los que cuenta Coopemsura para los eventos de riesgo.
- Construcción del manual de riesgo de liquidez y plan de contingencia.
- Creación de los indicadores definidos para el monitoreo de riesgo de liquidez de Coopemsura y definición de sus límites.

Actualmente se realiza seguimiento mensual al indicador IRL y a los indicadores establecidos en el Plan de Contingencia, que nos permite identificar que actualmente nos encontramos en una posición favorable, con exceso de liquidez y flujos de caja adecuados.

Límites establecidos para el indicador de riesgo de liquidez (IRL)

Índice	Zona de riesgo
$IRL \leq 0.9$ Acciones: Activar plan de contingencia	Crítico
$0.91 \leq IRL \leq 0.99$ Acciones: Aplicar correctivos inmediatos en el IRL.	Alto
$1 \leq IRL \leq 1.5$ Acciones: IRL adecuado, se hace seguimiento.	Estable
$1.51 \leq IRL \leq 3$ Acciones: IRL adecuado, Activar estrategias de mercadeo.	Bajo
$IRL > 3$ Acciones: Activar estrategias de colocación.	Exceso de Liquidez

En ningún mes del año 2020 Coopemsura estuvo en zona de riesgo alta, ni en la crítica, en cambio sí estuvo en varios períodos con excesos de liquidez.



- **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).**

El Riesgo Crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. El objetivo principal de este sistema es desarrollar un modelo de gestión de riesgo de crédito de acuerdo con la naturaleza, tamaño y tipo de asociado, teniendo en cuenta las etapas de otorgamiento, seguimiento y control.

Se tienen establecidas políticas de crédito en las etapas de otorgamiento, seguimiento y control a través de un software interno que nos permite evaluar todas las condiciones del crédito, realizar un continuo monitoreo del estado actual de la cartera y, posteriormente, estructurar un conjunto de informes que nos permiten visualizar el estado real de nuestra cartera, así como realizar el proceso de evaluación y calificación de cartera, efectuar procesos de cobranza efectivos tendientes a la recuperación de la misma y realizar las respectivas evaluaciones y provisiones a cada una de las obligaciones de crédito.

Los informes de seguimiento y control para riesgo de crédito nos arrojan la siguiente información:

- Informe de rodamiento (total de la cartera en cada una de las calificaciones A, B, C, D y E).
- Informe de cosechas (comportamiento de los créditos otorgados).
- Índice fallido en el proceso de otorgamiento.
- Indicador de morosidad.
- Distribución de la cartera por segmentos de asociados.

- Mayores deudores y su participación en el total de la cartera.

El seguimiento a los resultados obtenidos en cada uno de los informes mencionados anteriormente, permiten un monitoreo permanente al estado real de nuestra cartera, su evolución mensual y definición de riesgo en el cual se encuentra Coopemsura.

Para el año 2021 se implementarán los sistemas de **Riesgo operativo SARO** y **Riesgo de mercado SARM**. De todas maneras, aunque no los tengamos estructurados como sistemas, la gestión de estos dos riesgos se controló y mitigó durante el 2020 de la siguiente manera:

- **Gestión del Riesgo Operativo**

Se efectuaron auditorías mensuales al desarrollo de la actividad de ahorro y crédito, para garantizar su ejecución conforme a los reglamentos definidos.

Se desarrollaron actividades de mantenimientos preventivos y correctivos a la plataforma tecnológica, además de los mejoramientos necesarios para garantizar la operación.

Se atendieron las quejas de servicios no conformes, con la debida implementación de acciones correctivas.

- **Gestión del Riesgo de mercado**

Para controlarlo y mitigarlo, y en este año particular, cuando la incertidumbre tuvo un desfavorable impacto en la inversión y en otros indicadores macroeconómicos, se realizó seguimiento diario al comportamiento de las inversiones de los recursos de liquidez y se gestionó de manera prudente la inversión de los recursos.



Gestión Tecnológica

Coopemsura, dentro de sus lineamientos estratégicos, tiene como prioridad garantizar la prestación del servicio a cada uno de sus asociados de manera eficiente y segura, por esta razón, en el 2020, el proyecto de inversión tecnológica, fue encaminado a la continuidad del negocio, la alta disponibilidad de los servicios y la mejora continua de la tecnología y de los procesos.

La existencia de un clúster de servidores y el resguardo de la información de los mismos apoyados en herramientas de contingencia externa como Microsoft Azure, implementada en el año 2020, ofrecen una gestión inteligente de datos para todas sus cargas de trabajo virtuales y físicas para la información de la Cooperativa, con el fin de administrar backup, realizar recuperaciones y replicaciones de todas sus aplicaciones y datos de forma rápida, flexible y confiable. Esta labor es muestra de la importancia que la Administración le da a la seguridad de la información de los Asociados y a la prestación del servicio.

Es de gran importancia la preservación de la infraestructura y el buen acondicionamiento de los equipos de tecnología, por lo que se dio ejecución al plan de mantenimientos preventivos para servidores, equipos de cómputo de sedes remotas y sede administrativa. Dicho proceso se llevó a cabo de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente y las recomendaciones de la Revisoría fiscal sobre activos similares.

El área de TI tiene como pilar fundamental, la transversalidad y el apoyo a ejes fundamentales, basada en el acceso a la información de forma fácil, ágil y segura, por lo cual se desarrollaron los siguientes proyectos en el 2020:

- **Recaudo por medio de la pasarela de pago PSE** a través de Internet, en el cual los asociados autorizan mediante la banca virtual el débito de los fondos desde sus cuentas de ahorro o corrientes para realizar pagos a las cuentas que tenga en Coopemsura.

- **Desmaterialización de los pagarés** por medio de la plataforma de Deceval y la gestión de solicitudes de créditos de forma digital, que facilitó el proceso de colocación de créditos, dada la coyuntura presentada por la contingencia sanitaria del covid-19.
- **Implementación del trabajo remoto por medio de VPN**, gracias a infraestructura de comunicaciones de la Cooperativa, que permite el envío continuo de información desde y hacia sus Agencias, a través de protocolos de conexiones seguras y aplicando métodos criptográficos, los cuales garantizan la protección de la privacidad de los datos.

En cuanto a las herramientas de software utilizadas por la Cooperativa, Coopemsura realiza continuamente auditorías al licenciamiento del software instalado en cada uno de sus equipos de cómputo, buscando dar cumplimiento a las políticas de licenciamiento y a la normatividad vigente respecto a los mecanismos de licenciamiento propios de los sistemas operativos, suites ofimáticas, motores para la administración de bases de datos, software de seguridad y antivirus, herramientas de software para el desarrollo de la operación, entre otras aplicaciones de software.

Las principales herramientas para el funcionamiento de la Entidad se encuentran en Work Manager (herramienta para la gestión documental), contando con actualizaciones periódicas, mejorando de manera importante la administración documental, el Integrador SFC de la empresa OPA (para las actividades del Core Financiero), CRM (para las actividades de gestión comercial), GLPI Mesa de Ayuda (Para administración de incidencias y gestión de Temas tecnológicos) y ELEARNING (Como entorno de educación virtual para capacitaciones y mejoramiento de competencias) .

Por último, se informa que al igual que en años anteriores, Coopemsura cuenta con las herramientas ofimáticas licenciadas y necesarias para desarrollar su actividad y para garantizar la prestación del servicio.





Marco Legal y Cumplimiento de Obligaciones

• Obligaciones con la Supersolidaria y el Fogacoop

Durante el año 2020 COPEMURA cumplió en los tiempos establecidos, con todos los reportes de información, de acuerdo con la normatividad vigente y requeridos por la Supersolidaria para efectos de la respectiva labor de supervisión y control gubernamental, sin recibo de ningún requerimiento de plan de ajustes o similares, e igualmente se pagó en los tiempos y valores estipulados la cuota de contribución a este ente de control.

También se cumplió con el pago del seguro de depósitos y reporte de información al Fogacoop, para efectos de mantener vigente este seguro que protege a los ahorradores de la Cooperativa. De igual forma, el Consejo de Administración realizó evaluación periódica a los informes de seguimiento que efectúa esta entidad, del cual no se recibió ningún requerimiento de ajustes, solo recomendaciones de manejo prudencial de la actividad de ahorro y crédito.

• Otras Obligaciones Legales

Durante el 2020 COPEMURA cumplió con todas las obligaciones de pago de las prestaciones sociales derivadas de la relación laboral con el personal que se tuvo vinculado; los aportes al sistema de la seguridad social y aportes parafiscales también fueron pagados en las fechas establecidas y dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual manera, se cumplió con los reportes de información y pagos tributarios a la DIAN, de acuerdo con el régimen tributario especial que ostenta Coopemura por su naturaleza cooperativa.

Al cierre del ejercicio económico no se conoció sobre el curso de algún proceso jurídico en contra de la Cooperativa.

La Entidad cumple con lo estipulado en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual de derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software instalado en todos los equipos de cómputo que se utilizan en sus oficinas.





Resumen de la Gestión por estado de emergencia sanitaria y económica

El año 2020 será recordado porque nos cambió la forma de vivir a todas las personas en el mundo entero y porque, desafortunadamente, muchas familias han sufrido la pérdida de sus seres queridos y otras situaciones de calamidad. Este período también nos llenó de lecciones y experiencias para crecer como personas y permitió encontrar grandes oportunidades de transformación para las empresas y en este sentido, Coopemsura fue resiliente, se acomodó a las nuevas formas de vida, adaptando sus procesos para poder desarrollar la actividad económica de la mejor manera, sin afectar significativamente sus cifras económicas, es más, logró resultados sorprendentes para un año tan complejo.

A continuación, un resumen de los principales temas que se gestionaron en el marco de la pandemia Covid-19 durante el 2020:

- **Trabajo remoto sin afectación del servicio al asociado**

Desde el momento en que fue declarada la emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio, se adecuó el trabajo remoto de todos los empleados y, sin dejar de prestar el servicio al asociado en ningún momento, sorteamos esta nueva modalidad sin dificultad alguna. Se ampliaron los medios de comunicación con el asociado y, ayudados por la tecnología, superamos esta imprevista etapa en nuestra actividad. También se adecuaron las instalaciones físicas, implementando y siguiendo rigurosamente todas las medidas de bioseguridad en las oficinas, cuando se pudo retornar a la prestación del servicio presencial.

- **Puestos de trabajo y nómina**

A diferencia de muchas empresas, incluidas cooperativas, Coopemsura no tuvo que eliminar puestos de trabajo, ni rebajar salarios, de tal suerte que, los empleados conservaron sus condiciones contractuales y beneficios durante el año 2020.



- **Avance en la transformación digital**

Este inesperado evento que transformó el mundo, nos llevó a un importante avance en nuestro proyecto de transformación digital y en la adopción de nuevas formas de relacionamiento con el asociado.

- **Programa de alivio a deudores PAD**

Coopemsura se acogió a las directrices emitidas por la Supersolidaria en su Circular Externa No. 11 de marzo de 2020, respecto a la definición y ofrecimiento de un plan de alivios con períodos de gracia a los deudores que se afectaron en sus ingresos por la emergencia económica y sanitaria, por lo cual, previo estudio de las condiciones presentadas por los afectados que solicitaron apoyo, se otorgaron alivios en el pago de los créditos hasta el 30 de agosto de 2020, de la siguiente manera:

Resumen cartera de créditos PAD

Nº de Asociados	Nº de Obligaciones	Saldo Créditos (en miles de pesos)
309	939	\$3.447.597



- **Crediemergencia**

Durante marzo y abril y mientras se implementaba el crédito con firma digital, se ofreció una línea de crédito especial de bajo monto y fácil acceso a una tasa del 0.5%. Igualmente, en este año se ofrecieron varias campañas de crédito con tasas bajas para apoyar a los asociados en la realización de sus proyectos.

- **Apoyo con bonos mercado**

Para apoyar a los asociados de menores ingresos o que hubieran perdido su empleo, se ofrecieron bonos mercado, como se indicó en el programa de beneficios con recursos del Fondo de Solidaridad.

- **Auxilios educativos**

También para ayudar a los asociados en el pago de sus costos educativos, se realizó, por primera vez, el sorteo de auxilios educativos con ejecución de recursos del Fondo de educación, como se indicó en el informe sobre el particular.

- **Conectados con conferencias y charlas**

En este año de distanciamiento social, estuvimos más cerca y conectados con los asociados de todo el país, a través de las conferencias y charlas virtuales, al igual que la gran actividad que se tuvo en nuestras redes sociales.

- **Nuestra Planeación Estratégica (Desafío 2023)**

A continuación, se presenta resumen de la reformulación estratégica y los objetivos definidos, que basarán la ejecución de los planes operativos.

- **Nuestro propósito**

Ayudar a cumplir los sueños de los asociados y sus familias, generando desarrollo social y soluciones financieras con altos estándares de servicio, orientados por los principios y valores cooperativos.

- **Nuestra aspiración**

Ser la mejor alternativa en soluciones financieras para nuestros asociados, reconocida por la generación de confianza, el fácil acceso a los servicios y la construcción de un futuro mejor.

- **Valores Institucionales**

- **Responsabilidad:** Actuamos con responsabilidad, ética y transparencia.
- **Confianza y respeto:** Generamos relaciones basadas en la confianza, el respeto y la cercanía.
- **Excelencia:** Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo y la excelencia.
- **Innovación:** Trabajamos con alegría y pasión para entregar siempre lo mejor.

- **Ejes Estratégicos**

Para cumplir con éxito con nuestro Desafío 2023, nos hemos planteado trabajar desde 4 ejes principales, que son:

1. Eje Financiero.
2. Eje Cliente/Asociado.
3. Eje de Procesos Internos.
4. Eje de Crecimiento y Aprendizaje.



A continuación, se detalla la matriz DOFA definida para la planeación:

FACTORES EXTERNOS

Oportunidades

- Beneficios del sector solidario para el logro de ODS.
- Desarrollo de nuevas tecnologías al servicio del sector Cooperativo para incrementar los canales de venta de los productos de ahorro y crédito.
- Innovación y transformación digital en los servicios financieros y tendencia de los usuarios al uso de servicios digitales.
- Solidez del grupo empresarial SURA.

Amenazas

- Cambio de procesos y alta rotación de personal (especialmente asesores) al interior de Sura, estableciendo nuevas políticas del tratamiento de la información con la Cooperativa y limitando el sostenimiento de la base social.
- Cierre de algunas sedes de Sura donde se desarrollaba la labor comercial de los asesores externos de la Cooperativa.
- Déficit fiscal que puede traer consigo una reforma tributaria y aumentar el pago de impuestos para el sector Cooperativo.
- Desaceleración económica que afecta todos los sectores productivos.
- Falta de políticas públicas claras para el sector cooperativo, para consolidar el modelo solidario como un renglón importante en la economía.
- La creciente banca digital creada por la Fintech y la entrada de nuevos competidos financieros internacionales.
- La legislación en temas de salud se constituye como un riesgo emergente.
- Riesgo de ataques cibernéticos y suplantación de medios electrónicos (Phishing).

FACTORES INTERNOS

Fortalezas

- Adecuados niveles de liquidez.
- El crecimiento estable de la cartera.
- Sanos y buenos indicadores de desempeño financiero.

Financiera

Debilidades

- Baja participación del ahorro a la vista frente al total de los depósitos.
- El indicador de cartera está en un nivel de alerta temprana.
- El Margen Financiero bruto sobre Activo promedio se encuentra por debajo del nivel recomendado.
- El nivel de Quebranto Patrimonial se encuentra por debajo del promedio del sector.
- La participación de la Cartera sobre los Activos no cumple con el nivel recomendado.





FACTORES INTERNOS

Fortalezas

- Alto nivel de satisfacción de los asociados frente al servicio.
- Amplio portafolio de auxilios y beneficios para el asociado y sus beneficiarios.
- Avances tecnológicos al servicio del proceso comercial, que permiten la continuidad del negocio en tiempos de crisis (crédito y firma digital).
- CRM como estrategia comercial para la administración de la relación con los asociados.
- Programa de fidelización y mantenimiento de asociados: Plan de Puntos.

Cliente/Asociado

Debilidades

- Baja profundización del portafolio en la base social y desconocimiento de las razones que tienen los asociados para no contratar los servicios de ahorro y crédito.
- Baja usabilidad de los productos y servicios contratados con la Red Coopcentral.
- Falta mayor difusión del modelo cooperativo para que no nos perciban como un banco y la base social tenga clara la diferencia.
- No contamos con políticas claras para la contribución y cuidado del medio ambiente.
- No contamos con una herramienta tecnológica para la medición del Balance Social.
- Procesos manuales y dificultad para la labor comercial debido a que nuestras aplicaciones no están integradas con el aplicativo financiero Opa.
- Programas y beneficios que no aplican para los asociados de todo el país.
- Se carece de un plan de retención del asociado que permita fortalecer las habilidades y capacidades de los funcionarios en el proceso.

FACTORES INTERNOS

Fortalezas

- Aplicación de evaluación de desempeño por competencias con acompañamiento de empresa externa y resultados favorables en el consolidado.
- Se cuenta con un plan de beneficios para los empleados PVE.

Crecimiento y Aprendizaje

Debilidades

- Falta de información sectorial de salarios, para evaluar escala de Coopemsura.
- Falta documentar el proceso de selección y vinculación del personal.
- Falta estructurar el plan de capacitación y formación de los empleados.
- Falta generar espacios efectivos que, en doble dirección, propicien la creatividad y la innovación.
- Falta visibilizar los aspectos que conforman la cultura organizacional.
- No se cuenta con un responsable de apoyo a los procesos de gestión del talento humano.
- No se tiene establecido un plan de sucesión que permita fortalecer el liderazgo.



Nuestros Objetivos estratégicos por cada uno de los ejes definidos:

Objetivos Estratégicos: Financiera

Mantener un adecuado indicador de calidad de cartera.

Garantizar adecuados niveles de rentabilidad.

Mantener adecuados niveles de liquidez.

Objetivos Estratégicos: Cliente/Asociado

Lograr un crecimiento sostenible de la base social.

Profundizar la participación de los asociados en el portafolios de productos y servicios.

Mantener excelentes niveles de satisfacción de los asociados.

Objetivos Estratégicos: Procesos Internos

Gestionar de manera óptima de los riesgos asociados al SIAR.

Mantener la estructura de los procesos internos claramente definida.

Contar con infraestructura tecnológica que permita la seguridad de la información.

Facilitar el acceso a los servicios de la Cooperativa de forma ágil y efectiva.

Objetivos Estratégicos: Crecimiento y Aprendizaje

Disponer de un equipo humano de alto rendimiento.

Mantener un clima organizacional favorable.

Generar una cultura de innovación y de gestión del cambio.



Evolución Previsible de Coopemsura

Superado el año más complejo de nuestra historia reciente, desde el entorno social y macroeconómico del país y del mundo, además de los desfavorables impactos por la fuerte competencia en la actividad crediticia y lograr resultados por encima de lo esperado, somos optimistas frente al desempeño de nuestra Entidad y el logro de todas las metas trazadas para el 2021; continuando con la premisa de orientar la gestión marcando la diferencia de nuestro modelo con el valor agregado del retorno cooperativo, combinado con la eficiencia en el manejo de los recursos y el servicio basado en buenas experiencias.

La efectiva gestión de los riesgos de la empresa continuará ocupando la agenda de los administradores, para generar estrategias que permitan minimizar los impactos desfavorables de todos los factores internos y externos, como también para encontrar oportunidades de mejora y crecimiento con adecuados estándares de desarrollo, consolidación y fortalecimiento institucional.

La Administración de la Cooperativa monitorea y tiene claras las variables que pueden afectar la operación y los indicadores de desempeño de la Entidad y en particular para el año 2021, cuando los efectos de la pandemia por Covid19 continúan amenazando la efectiva reactivación económica y la salud de las personas, las mega tendencias del mercado y las proyecciones económicas, nos seguirán demandando un mayor esfuerzo para ser eficientes y competitivos.

Durante el 2021 se ejecutarán los planes definidos de acuerdo con las nuevas premisas estratégicas definidas y a los objetivos trazados; confiados en la fortaleza financiera y solidez que tiene Coopemsura, esperamos lograr las metas y resultados esperados.

Acontecimientos Importantes después del Cierre de Ejercicio Anual

Después del cierre del ejercicio contable 2020, la Gerencia no ha conocido la ocurrencia de hechos importantes y diferentes a los presentados en el entorno macroeconómico general, o derivados del desarrollo de las actividades particulares de Coopemsura, que afecten su patrimonio y/o el de sus asociados.

Durante lo corrido del año 2021, la actividad económica se ha desarrollado de manera normal, cumpliendo en gran medida con lo planeado.

Del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y reglamentarias, sesionó de manera ordinaria dando cabal cumplimiento al cronograma establecido para el año 2020, resaltando que la asistencia de los consejeros convocados estuvo siempre atendida y suficientemente conformada sin poner en riesgo la conformación del quórum reglamentario, y todas las temáticas propuestas fueron lo suficientemente debatidas logrando consensuar las mejores decisiones para nuestra COPEMSURA.

El presente informe se elabora metodológica y ordenadamente con base en lo que el Estatuto de COPEMSURA tiene establecido sobre las atribuciones y funciones del Consejo.

Designación de cargos directivos y participación en Comités

En su estructura de cargos, el Consejo de Administración mantuvo las designaciones definidas en el año 2019, de la siguiente manera: Como presidente, el señor Miguel Antonio Feria Bello, como vicepresidente, el señor Germán



Horacio Duque Pineda y como secretario, el señor Juan Diego Cadavid Fonnegra, complementados por el señor Marco Antonio Muñoz Denis y Leonor Arias Zamora, en calidad de consejeros principales.

De igual forma, es oportuno mencionar la activa participación de los consejeros suplentes, Diego Humberto Patiño Moreno, Jaime Andrés Díaz Guerra y Oscar Javier Restrepo Vásquez, que de manera rotativa asisten a las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto, buscando con ello mantenerlos informados y actualizados sobre el desarrollo de los temas propios del Consejo.

Los consejeros de fuera de Antioquia, desde el inicio de la pandemia y por decisiones propias del gobierno nacional en los temas de movilidad, participaron en las reuniones del Consejo de manera virtual, suspendiéndose provisionalmente su asistencia de manera presencial a las reuniones en la ciudad de Medellín, tal como se tiene establecido formalmente en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

Es importante resaltar la participación de algunos integrantes del Consejo de Administración en los comités debidamente constituidos: **Estatutarios:** 1) De Educación y 2) De Servicio; **Legales:** 1) de Riesgos de Liquidez y 2) de Cartera y **Especiales:** Plan Padrino.

Contacto con los Asociados

- Durante el año 2020 se participó con la publicación de 6 artículos en el boletín Tome Nota, medio de información para los asociados de Coopemsura, en su sección “Desde el Consejo” y en el que de manera general se pretende informar a los asociados sobre la participación del Consejo en las estrategias y decisiones que son de su naturaleza y competencia.
- Se atendieron todos los requerimientos realizados por los asociados derivada de las funciones propias del Consejo de Administración.

Apoyo a Planes Derivados Situación Virus Covid-19

El Consejo de Administración se mantuvo atento al desarrollo normativo derivado de la pandemia Covid-19 y tomó decisiones importantes en este sentido, tales como:

- **Aprobación planes de contingencia Coopemsura por situación virus Covid-19**

Documento elaborado con base en las disposiciones emitidas por la Supersolidaria para las cooperativas de ahorro y crédito, que tuvo como base los decretos emitidos por el gobierno colombiano que, previamente había decretado el Estado de Emergencia Sanitaria por causa de la declaración mundial de la pandemia denominada Covid-19. Las normas respectivas al sector cooperativo están contempladas especialmente en las Circulares 11, 12 y 17 de 2020, las cuales precisaron instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de estudiar las condiciones contractuales de los créditos de los asociados y cómo podrían verse afectadas en razón de la nueva circunstancia económica derivada de la pandemia para concertar fórmulas o acuerdos de pago y también mitigar los efectos derivados de tal situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional, decretado por el Gobierno;



Foto: Elizabeth Cristina Becerra García - Rionegro





al igual que las instrucciones del caso para la prestación especial de servicios a los asociados y a preservar la fortaleza operativa y financiera de las cooperativas.

- **Otras decisiones importantes:**

- Creación de Comités de Emergencia y de Crisis
- Definición y Aplicación de Programa de alivios a deudores
- Línea de crédito Crediemergencia
- Auxilios bonos de mercado

Capacitación Delegados Nuevos

Respecto a este tema se aprobó un plan de capacitación a los nuevos delegados de Coopemsura con las siguientes actividades:

- Curso de Inducción de la Cooperativa a los delegados nuevos.
- Reactivación del boletín informativo para delegados. Se enviaron dos, con informes de la cooperativa con cifras, acciones y temas varios de la operación.
- Curso nivel medio de Economía Solidaria

Fijación de Políticas

En cumplimiento de una de las funciones más importantes del Consejo de Administración, en este año, se fijaron políticas en los siguientes frentes:

- De períodos de gracia, como plan de alivio a los asociados deudores que vieron afectados sus ingresos o perdieron el empleo a causa de la emergencia por la pandemia Covid-19 y atendiendo las instrucciones de la Supersolidaria emitida en sus Circulares Externas 011 y 017.
- Incremento de la Provisión general de la cartera de créditos en un monto superior a los seiscientos millones de pesos para mejorar la

cobertura y blindar financieramente a la Entidad ante posibles contingencias por deterioro de la cartera por el eventual cambio en las condiciones económicas de los deudores.

- En gestión de Riesgos, se aprobó el manual y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL, que incorpora el cálculo del indicador IRL y realiza monitoreo a la posición de liquidez de la Cooperativa bajo varios escenarios.

Celebración 30 Años Coopemsura

Debido a la situación de pandemia derivada del virus Covid-19, el Consejo de Administración aprobó la propuesta de la gerencia de Coopemsura para no llevar a cabo la celebración de los 30 años de la Cooperativa en el año 2020, ya que de realizarse debería ser en modo virtual. A cambio y según las condiciones de la pandemia en el año 2021, realizar la fiesta del Reencuentro y así conmemorar de manera distinta y más emotivamente los 30 años de existencia de Coopemsura.

Reglamentos Internos

Modificación Reglamento de crédito acorde al modelo SARC: Se aprueba la reforma al reglamento de créditos, con los objetivos de:

- Dinamizar la colocación, en vista de que, apenas el 50% de los asociados usa el servicio de crédito. Para tal fin, se disminuyeron los intereses en la mayoría de las líneas de crédito como una forma de abrir mayores posibilidades de acceso de crédito al asociado.
- Aprovechar la liquidez alta que se tiene para aumentar colocaciones.
- Segmentar a los asociados por calificación de riesgo y aumentar los montos a otorgar sin codeudor para los asociados mejor calificados y con capacidad de pago.
- Este reglamento rige a partir de la fecha, según consta en el acta de Consejo de Administración No. 10 del 27 de octubre de 2020.



Estructura Operativa

Con base en un informe presentado por la gerencia al Consejo de Administración en el tema del proyecto del Plan de Desarrollo para aplicar en el año 2021, se determinó no crear cargos nuevos, por lo tanto, la Cooperativa sigue funcionando con la estructura administrativa del año 2019.

Planeación Estratégica 2021-2023

El consejero Juan Diego Cadavid Fonnegra fue designado para participar en todo el proceso de reformulación estratégica, junto al equipo de Gerencia, la cual fue presentada en cada una de sus etapas y aprobadas finalmente por el Consejo de Administración.

Igualmente, en el mes de noviembre se aprobó en el Consejo el presupuesto anual de ingresos, costos y gastos que se ejecutará en el año 2021 y que soportarán las actividades de los planes operativos anuales POAS, definidos en cada línea estratégica.

En concordancia con lo anteriormente expresado, se actualizó el Direccionamiento Estratégico que está planteado para ejecutarse durante los años 2021 y 2023 y donde se abordarán, entre otros grandes temas, la educación cooperativa, el relacionamiento de los asociados con la administración, las comunicaciones y la tecnología.



Liliana María Palacio Jaramillo
Gerente

Miguel Antonio Feria Bello
Presidente Consejo de Administración



Informe de Junta de Vigilancia

Señores delegados:

Como es de conocimiento de todos, el año 2020 fue un año atípico, nunca antes visto, por motivo de la pandemia del Covid-19, es así como nuestra Cooperativa también se tuvo que adaptar a las nuevas formas de trabajar y ser fuerte en el tema de la solidaridad uno de los principios cooperativos.

Según el artículo 67 de nuestros estatutos, que estipula nuestras funciones como ente de control social, se emitieron conceptos y comunicaciones sobre diferentes situaciones que nos hicieron llegar los asociados y la Supersolidaria, además, sesionamos cada dos meses.

Igual que en años anteriores, la Junta de Vigilancia estuvo presente y avaló los resultados de todos los sorteos realizados por Coopemsura durante el año, entre los cuales se destacan, los sorteos de la línea de ahorro Tu Sueño Seguro, que se realiza mensualmente, Plan de Puntos y otras campañas que se realizaron durante el año.

A continuación, destacamos algunas de las actividades relevantes de la gestión social de Coopemsura:

- Como ya es tradicional, se realizaron los concursos nacionales de cuento y fotografía y se hizo entrega del obsequio navideño a los Asociados y el bono escolar.
- Tanto el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y empleados de la Cooperativa, recibieron la formación obligatoria sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

La base social cerró el año con un total de 10.302 Asociados, siendo Medellín la ciudad con mayor número de asociados que constituyen el 51% del total, seguidos por Bogotá y Cali con el 19.6% y el 14% respectivamente.

Los Asociados se han visto beneficiados por la Cooperativa con los auxilios entregados por Alternativas Familiares, Fondo de Solidaridad, Educación y de Recreación. A continuación, se presenta un resumen de lo entregado y ejecutado durante el último año en estos temas:

Alternativas Familiares

El monto total ejecutado ascendió a \$83.932.831, concentrando su mayor uso en actividades deportivas, recreativas y de gimnasio. Esta cifra es inferior al año anterior debido al confinamiento por Covid-19. El número de Asociados beneficiados fue de 979.

Fondo de Solidaridad

Se otorgaron 1.505 auxilios donde los mayores rubros se dieron en auxilios para lentes y vacunación por un valor total ejecutado de \$162.951.451. Así mismo, se entregaron 6 auxilios por fallecimiento de asociados, hecho que lamentamos profundamente y por el cual enviamos nuestro saludo de condolencia a los familiares y amigos.

Además, la Cooperativa estuvo presente en los momentos difíciles de nuestros asociados y contribuyó con bonos de mercado por valor de \$80.000 cada uno, del cual se beneficiaron 942 familias, para un total otorgado de \$75.360.000.



Fondo de Educación

Se ejecutó por valor de \$744.690.557. En este fondo se incluyen los traslados al fondo de educación formal reglamentados por el Decreto 2880, los auxilios entregados a Asociados, las capacitaciones de los empleados y de los órganos directivos de la Cooperativa, el Curso Básico de Cooperativismo que deben realizar todos los nuevos Asociados, parte del bono escolar y el impuesto de renta.

Cabe resaltar que, para este año se dio un nuevo auxilio educativo para el beneficio de los asociados y sus familias, correspondiente a \$300.000, del cual se beneficiaron 985 asociados para un valor total de \$295.500.000.

Fondo de Recreación, Cultura y Deporte

Con recursos de este fondo, se realizan todas las actividades culturales, recreativas y deportivas que promueve la Cooperativa, tales como los concursos de cuento y fotografía. Además, con recursos de este fondo, se realizaron 31 charlas virtuales que beneficiaron a 1790 asociados en diversos temas de formación, que contribuyen a

su desarrollo personal, familiar, económico y artístico. En el año 2020 se ejecutaron \$13.650.000.

Las cifras anteriores nos permiten tener una clara visión del cumplimiento de la Cooperativa en su función social de cara a los Asociados, impactando a un promedio de 10.197 Asociados con un valor promedio de \$147.011 en retorno cooperativo y donde la Junta de Vigilancia ha estado pendiente de que ese ejercicio se lleve a cabo de manera exitosa y apropiada.

Reiteramos a todos los delegados, miembros de los órganos directivos y empleados de Coopemtura que, es un deber de todos estimular a los Asociados para que hagan uso de los servicios que presta la Cooperativa, de su derecho a la participación en los ejercicios democráticos y mostrarles los beneficios en que esto redundará para fortalecer el funcionamiento de nuestra Cooperativa.

Agradecemos a la Administración y a cada uno de los empleados de la Cooperativa, su disposición y colaboración para hacer posible el cumplimiento de las funciones de la Junta.

Atentamente,

Óscar Orlando Arias López
Coordinador

Juan Esteban Romero Medina
Secretario



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE
LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA Y FILIALES
“COPEMSURA”
CON NIT 800.117.821-6**

CERTIFICAN QUE:

En forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la cooperativa, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, conforme a la reglamentación vigente, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa.

- 1. Los activos y pasivos de la Cooperativa a diciembre 31 de 2020 existen y las transacciones registradas se realizaron durante el período.
- 2. Los hechos económicos realizados durante el ejercicio 2020 han sido reconocidos en los estados financieros.
- 3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020.
- 4. Todos los elementos han sido reconocidos por los valores apropiados de acuerdo con los estándares de información financiera.
- 5. Todos los hechos económicos que afecten a la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados Financieros.
- 6. Los Estados Financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.

Liliana María Palacio Jaramillo
Gerente
Representante Legal

Leidy Johana Seguro García
Contadora
T.P. 253624 -T



Estado de Situación Financiera

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Descripción	Nota	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación \$	Variación %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		3.026.315	3.224.924	-198.609	-6%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo		3.026.315	3.224.924	-198.609	-6%
Inversiones	4				
Fondo de liquidez		2.317.735	1.986.749	330.985	17%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado		10.411.555	9.244.630	1.166.925	13%
Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en el ori		386.969	386.319	650	0%
Total Inversiones		13.116.259	11.617.699	1.498.561	13%
Cartera de Créditos	5				
Cartera de Consumo A-B		39.896.647	34.086.650	5.809.997	17%
Cartera de vivienda A - B		4.334.457	3.446.831	887.626	26%
Menos deterioro de cartera		2.280.885	1.500.164	780.720	52%
Total Cartera de Créditos		41.950.219	36.033.316	5.916.903	16%
Cuentas por cobrar	6				
Cuentas por cobrar		143.065	44.394	98.671	222%
Total Cuentas por cobrar		143.065	44.394	98.671	222%
Total activo corriente		58.235.858	50.920.333	7.315.525	14%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones	4				
Inversiones en entidades asociadas		25.034	25.034		0%
Inversiones e Instrumentos de Patrimonio		104.269	79.499	24.770	31%
Total Inversiones		129.303	104.533	24.770	24%
Cartera de Créditos	5				
Cartera vivienda C,D,E		173.183	196.683	-23.500	-12%
Cartera consumo C,D,E		588.566	509.442	79.125	16%
Total Cartera de Crédito		761.750	706.125	55.625	8%
Activos materiales	7				
Activos materiales		1.325.681	1.366.292	-40.611	-3%
Total Activos materiales		1.325.681	1.366.292	-40.611	-3%
Total activo no corriente		2.216.733	2.176.949	39.784	2%
TOTAL ACTIVO		60.452.592	53.097.282	7.355.309	14%



Descripción	Nota	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación \$	Variación %
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Exigibilidades y Depósitos	8				
Ahorro a la vista		2.625.020	1.969.092	655.928	33%
Cdat's		6.376.731	5.474.300	902.431	16%
Ahorros contractuales		4.234.625	3.249.117	985.508	30%
Total Exigibilidades y Depósitos		13.236.375	10.692.508	2.543.866	24%
Cuentas por pagar	9				
Cuentas por pagar		667.543	616.127	51.416	8%
Total Cuentas por Pagar		667.543	616.127	51.416	8%
Fondos Sociales	12				
Fondos sociales		1.588.467	1.420.839	167.628	12%
Total Fondos Sociales		1.588.467	1.420.839	167.628	12%
Otros Pasivos	10				
Obligaciones Laborales		104.373	85.330	19.043	22%
Ingresos recibidos para terceros		15.630	111.991	-96.361	-86%
Total Otros Pasivos		120.003	197.320	-77.318	-39%
Total Pasivo Corriente		15.612.387	12.926.795	2.685.592	21%
PASIVO NO CORRIENTE					
Exigibilidades y depósitos	8				
Ahorros permanentes		3.234.164	3.202.155	32.009	1%
Total Exigibilidades y depósitos		3.234.164	3.202.155	32.009	1%
Otros Pasivos	10				
Ingresos anticipados - Diferidos		4.877	10.526	-5.649	-54%
Total Otros Pasivos		4.877	10.526	-5.649	-54%
Provisiones	11				
Provisiones		48.523	39.296	9.227	23%
Total Provisiones		48.523	39.296	9.227	23%
Total pasivo no corriente		3.287.564	3.251.977	35.586	1%
TOTAL PASIVO		18.899.950	16.178.772	2.721.178	17%
PATRIMONIO					
Capital social	13				
Reservas		33.028.695	29.099.504	3.929.192	14%
Fondos de destinacion especifica		4.631.820	4.248.606	383.214	9%
Resultados acumulados por adopción por primera vez		1.032.836	504.958	527.878	105%
Excedentes o pérdidas no realizadas (ori)		566.327	566.327		0%
Resultados del ejercicio		439.032	438.382	650	0%
		1.853.932	2.060.734	-206.803	-10%
TOTAL PATRIMONIO		41.552.641	36.918.510	4.634.131	13%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		60.452.592	53.097.282	7.355.309	14%

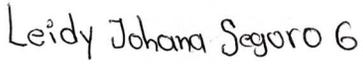


Estado de Resultados Integral

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Descripción	Nota	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación \$	Variación %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	5.438.908	5.102.041	336.867	7%
Intereses cartera créditos de consumo		4.973.776	4.654.311	319.466	7%
Intereses cartera créditos de vivienda		465.131	447.730	17.401	4%
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15	834.461	772.415	62.046	8%
Intereses depósitos de ahorro ordinario		41.852	37.386	4.467	12%
intereses depósitos de ahorro a término		241.932	247.541	-5.609	-2%
intereses ahorro contractual		396.278	337.740	58.538	17%
intereses ahorro permanente		80.645	76.081	4.564	6%
contribución emergencia económica		73.753	73.667	86	0%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN BRUTO		4.604.447	4.329.626	274.822	6%
OTROS INGRESOS	14	1.143.436	1.171.452	-28.016	-2%
Ingresos por valoración inversiones		724.569	706.895	17.673	3%
Otros ingresos (comisiones -dividendos - otros)		186.928	144.301	42.627	30%
Recuperaciones deterioro		107.756	134.266	-26.510	-20%
Administrativos y sociales		61.562	81.499	-19.936	-24%
Servicios diferentes al objeto social		62.621	95.893	-33.272	-35%
Indemnizaciones			8.598	-8.598	-100%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	15	3.893.951	3.440.343	453.608	13%
Beneficios a Empleados		1.270.082	1.196.000	74.081	6%
Gastos Generales		842.015	927.309	-85.295	-9%
Deterioro de activos		1.041.645	480.274	561.371	117%
Depreciaciones		63.560	59.952	3.608	6%
Gastos Financieros		84.637	47.709	36.928	77%
Gastos Varios (provisión atención asociados - auxilios alternativas familiares)		592.013	729.098	-137.085	-19%
EXCEDENTE NETO		1.853.932	2.060.734	-206.803	-10%


Liliana María Palacio Jaramillo
Gerente
Representante Legal


Leidy Johana Seguro García
Contadora
T.P. 253624 -T


Luz Marina Lugo Sánchez
Revisor Fiscal T.P 39758- T



Estado de Flujo de Efectivo Neto

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Detalle	Año 2020	Año 2019
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO AL 1° ENERO DE 2020		
	3.224.924	655.801
ENTRADAS DE EFECTIVO:		
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:		
Excedente del Presente Ejercicio	1.853.932	2.060.734
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
Depreciación Acumulada	63.560	59.952
Deterioro de Cartera	780.720	305.643
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:		
ENTRADAS:		
Incremento En Depósitos De Ahorro A La Vista	655.928	
Incremento En Certificados Depósitos De Ahorro A Término	902.431	265.876
Incremento En Depósitos De Ahorro Contractual	985.508	93.990
Incremento En Depósitos De Ahorro Permanente	32.009	249.404
Incremento En Cuentas Por Pagar	51.416	82.423
Incremento En Fondos Sociales	167.628	484.413
Incremento En Otros Pasivos		112.148
Incremento En Provisión Por Beneficios A Largo Plazo	9.227	6.077
Incremento En Capital Social	3.929.192	2.616.952
Incremento En Reservas	383.214	379.864
Incremento En Fondos De Destinación Específica	527.878	310.941
Incremento En Excedentes O Perdidas No Realizadas Ori	650	43.071
Disminución En Inversiones		269.625
Disminución Créditos De Vivienda - Sin Libranza	146.376	76.220
Disminución Créditos De Vivienda - Con Libranza		219.653
Disminución Créditos De Consumo, Garantía Admisible - Sin Libranza	49.424	53.889
Disminución Créditos De Consumo, Garantía Admisible - Con Libranza	116.135	511.162
Disminución Intereses Créditos De Vivienda		3.551
Disminución En Intereses Créditos De Consumo	227	
Disminución En Convenios Por Cobrar	57.784	
Disminución En Cuentas Por Cobrar		20.778
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	10.713.237	8.226.369

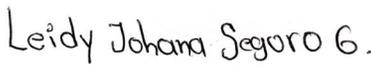


Estado de Flujo de Efectivo Neto

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Detalle	Año 2020	Año 2019
SALIDAS DE EFECTIVO:		
Incremento En Inversiones	1.523.331	
Incremento En Intereses Créditos De Vivienda	656	
Incremento En Créditos De Vivienda - Con Libranza	1.009.846	
Incremento En Créditos De Consumo, Otras Garantías - Con Libranza	6.005.055	3.141.343
Incremento En Créditos De Consumo, Otras Garantías - Sin Libranza	107.637	357.413
Incremento En Intereses Créditos De Consumo		9.405
Incremento En Convenios Por Cobrar		168.537
Incremento En Cuentas Por Cobrar	98.671	
Incremento En Activos Materiales	22.949	23.426
Disminución En Depósitos De Ahorro A La Vista		31.758
Disminución En Otros Pasivos	82.967	
Excedentes Del Ejercicio Anterior	2.060.734	1.925.364
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	10.911.846	5.657.246
SALDO FINAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	3.026.315	3.224.924


Liliana María Palacio Jaramillo
Gerente
Representante Legal


Leidy Johana Seguro García
Contadora
T.P. 253624 -T


Luz Marina Lugo Sánchez
Revisor Fiscal T.P 39758- T

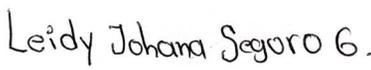


Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Detalle	Aportes sociales	Reserva protección de aportes	Reserva de asamblea	Fondo especial	Fondo para amortización de aportes	Excedentes	Excedentes o pérdidas no realizadas ORI	Ajuste por adopción
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	26.482.552	3.858.742	10.000	28.213	165.804	1.925.364	395.310	566.327
Disminuciones	4.977.518					3.850.729		
Aumentos	7.594.469	379.864		26.042	284.898	1.925.364	43.071	
Saldo final al 31 de Diciembre de 2019	29.099.504	4.238.606	10.000	54.256	450.702	2.060.734	438.382	566.327
Disminuciones	3.597.956					4.121.469		
Aumentos	7.527.147	383.214		144.664	383.214	2.060.734	650	
Saldo final al 31 de Diciembre de 2020	33.028.695	4.621.820	10.000	198.919	833.916	1.853.932	439.032	566.327


Liliana María Palacio Jaramillo
Gerente
Representante Legal


Leidy Johana Seguro García
Contadora
T.P. 253624 -T


Luz Marina Lugo Sánchez
Revisor Fiscal T.P 39758- T



Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA

Información General

Cooperativa de Empleados de Suramericana y Filiales “COOPEMSURA”, empresa asociativa sin ánimo de lucro, especializada en ahorro y crédito, de responsabilidad limitada, con un número de asociados y patrimonio variable y de duración indefinida; constituida según Acta de Asamblea del 20 de agosto de 1990 y mediante Resolución No. 4166 del 26 de diciembre de 1990, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, con reconocimiento actual de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El domicilio principal de la Cooperativa de Empleados de Suramericana y Filiales “COOPEMSURA” es la Ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, con sede física de operaciones ubicada en la carrera 64B No. 49B-21 Edificio El Portón. Tendrá como ámbito de operaciones la República de Colombia y podrá establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier parte del país. Cuenta con una sede administrativa ubicada en la calle 49B No. 64B-54 Oficina 306 Edificio San Pablo, de la ciudad de Medellín, una agencia ubicada en la Avenida carrera 19 No. 104-37, piso 3, de la Ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca y otra agencia ubicada en la calle 64 Norte No. 5B-146, Centro Empresa, Local 101C, de la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca.

Su principal actividad es el ahorro y crédito y para ello cuenta con la autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria, según resolución No 1576 de 2000, entidad que

ejerce inspección, control y vigilancia de conformidad con lo estipulado en la Ley 454 de 1998, artículo 34. De igual manera, la Cooperativa se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el 09 de marzo de 2019, según Acta No. 29.

A diciembre 31 de 2020 la Cooperativa contaba con 34 puestos de trabajo, 3 de ellos vacantes y 31 empleados activos de tiempo completo.

Información relevante sobre la aplicación de las NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen partidas, cuyos derechos y/o obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

COOPEMSURA no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

NOTA 2 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314



de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, prepara sus estados financieros conforme a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Cooperativa en cumplimiento de leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- El Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el decreto 2420 de 2015.
- En efecto, el decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.
- En primer lugar, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 1 del decreto 2420 de 2015, para las entidades del grupo 1 y el Anexo 2, para las entidades del grupo 2, al cual pertenece Coopemsura, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

Medición de los elementos en los estados financieros

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa COOPEMSURA, para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

- **Valor razonable:** La sociedad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
- **Valor Realizable o de Liquidación:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.
- **Costo histórico:** Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico será el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.



- **Costo amortizado:** El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos que tengan lugar en la transacción, más o menos la amortización acumulada.

Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, teniendo en cuenta que es la moneda funcional y que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Cooperativa.

Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene COOPEMSURA para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de COOPEMSURA deberá revelarse.

Base contable de causación (acumulación o devengo)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

COOPEMSURA presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros

El reconocimiento está relacionado con el proceso de incorporar los hechos económicos a la contabilidad de COOPEMSURA, que luego se reflejará en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados Integral, a través, de una partida que cumple la definición del elemento correspondiente.

Requisitos para el Reconocimiento de un Hecho Económico

Debe ser objeto de reconocimiento todo hecho económico que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y satisface las siguientes características:

- Que sea probable un beneficio económico (o ahorro en costos) asociado con el hecho económico que lo genere.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).

El término probable, significa que hay incertidumbre acerca de la ocurrencia de un hecho económico, o lo que es lo mismo, un riesgo mayor del 85% de que suceda o de que no suceda el hecho. El beneficio o sacrificio, hace referencia a la retribución económica (ingreso-egreso), en dinero o en especie, que percibirá o desembolsará COOPEMSURA

Reconocimiento de los Elementos en los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros, para el Estado de Situación Financiera son: activos, pasivos y el patrimonio neto; para el Estado de Resultados Integral: ingresos y gastos. A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:



- **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para COOPEMSURA y, que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: Es una obligación presente que surge de sucesos pasados, es probable que en el pago de la obligación se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados Integral cuando se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados Integral cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Deterioro del valor de los activos

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. COOPEMSURA evaluará, al final de cada período anual sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, se estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo.

Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

COOPEMSURA no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores. COOPEMSURA debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un período a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

COOPEMSURA cambiará una política contable solo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.
- Lleva a que los Estados Financieros de COOPEMSURA suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de COOPEMSURA.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

COOPEMSURA contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada período anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un período anterior no será viable a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese período.



Si COOPEMSURA considera que no es óptimo determinar los efectos del cambio de una política contable en cada período específico, o no es posible determinar el efecto acumulado en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, COOPEMSURA aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea viable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto, en la cuenta de ganancias retenidas del período más antiguo sobre el que se presente información.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

Efectivo y equivalente de efectivo

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos inmatrimoniales de cambios en su valor nominal frente al efectivo finalmente obtenido.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones de la Cooperativa o es transferido por la Cooperativa y por terceros directamente a una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es COOPEMSURA, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido.

Los dineros que sean recibidos para terceros y con destinación específica, tales como dineros por impuestos y descuentos de nómina para pagar a terceros, no se consideran efectivos restringidos.

Si el acuerdo de manejo de estos recursos de carácter restringido establece que los intereses que se generen de estas cuentas bancarias o depósitos a la vista deben ser devueltos al tercero, no se reconocerán en el Estado de Resultados Integral de COOPEMSURA, sino en el Estado de Situación Financiera como un pasivo.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

• Medición posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional, para nuestro caso el Peso Colombiano.

Activos y pasivos Corrientes y no Corrientes

COOPEMSURA presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del Estado Situación Financiera de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (párrafos 60 y 61).

Activos corrientes

COOPEMSURA clasificará un activo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Se espere convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de COOPEMSURA o se



espere volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del Estado Situación Financiera.

- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Estado Situación Financiera.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Pasivos corrientes

Se clasificará un pasivo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Se espere cancelar en el ciclo normal de la operación de COOPEMSURA.
- Deba cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del Estado Situación Financiera.
- COOPEMSURA no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

Inversiones

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados al Comisionista de Bolsa, puesto que las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellas.

La valoración posterior se efectuará mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en: Inversiones a Costo Amortizado e Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado.

- **Inversiones a Costo Amortizado:** Conservar flujos contractuales del activo sin tener la necesidad de conservar hasta el vencimiento.
- **Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados:** Obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo.
- **Inversiones a valor razonable con cambios en ORI:** Mantener la inversión a largo plazo, es decir que no se realizara en el corto plazo.

Cartera de créditos

La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con nuestro reglamento y expuestas a un riesgo crediticio permanentemente evaluado, acorde a las disposiciones emanadas por la SES en la Circular básica contable y financiera.

Se presta el servicio de crédito con base en los recursos recibidos en aportes, en ahorros y de la recuperación de la cartera de crédito; si fuese necesario, con los recursos provenientes de empréstitos externos, previa autorización del Consejo de Administración.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, se establecen cuatro (4) modalidades de crédito, de las cuales COOPEMSURA ofrece solo dos (2) y son las siguientes:

- **Créditos de consumo**

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.



Las líneas de destinación que aplica la Cooperativa en consumo son las siguientes:

- Línea libre inversión
- Línea educación
- Línea crediprima
- Línea vehículo
- Línea antigüedad
- Línea convenios
- Línea crediespecial
- Línea crediaportes
- Línea credicumpleaños
- Línea compra de cartera
- Línea feria madres y padres
- Línea credianiversario
- Línea crédito navideño

• Créditos de vivienda

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

Para efectos de deterioro se calificarán los créditos en las siguientes categorías:

- **Categoría A o “riesgo normal”**
Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada,

en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

- **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”**
Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
- **Categoría C o “riesgo apreciable”**
Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- **Categoría D o “riesgo significativo”**
Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”**
Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días



Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva. No obstante, la cartera de créditos cuya sumatoria de los saldos insolutos sea menor a 50 SMLMV por asociado, podrá evaluarse de acuerdo con la política interna y en consecuencia calificarse en una categoría de mayor riesgo.

Toda calificación a una categoría de mayor riesgo, debe estar documentada y sustentado por el comité de evaluación de cartera de créditos, el cual deberá reposar en la entidad a disposición de la Superintendencia. En caso de que, a juicio del ente de control, no se encuentre sustentada adecuadamente esta calificación, se procederá a ordenar la reclasificación en forma inmediata. La Superintendencia podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la organización.

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Esto tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la organización solidaria acreedora no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Deterioro

Se debe constituir deterioro con cargo al estado de resultados, así:

Deterioro general: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

El Consejo de Administración aprobó un deterioro del 4% acogiendo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y a la instrucción Quinta de la Circular Externa 017 de Julio de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia.

Deterioro individual: Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos de los vivienda y de consumo, según los porcentajes establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia, de acuerdo con la garantía, la modalidad de crédito, estado de vencimiento y la calificación otorgada de acuerdo con el nivel de riesgo que ofrezca cada operación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración, junta directiva o quien haga sus veces.

Cuando este tipo de obligaciones sean reestructuradas o novadas o se genere un nuevo crédito, se procede a deteriorar el 100% del saldo insoluto de la deuda.

Efecto de las garantías

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles se deterioran en el



porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

COOPEMSURA tendrá como garantías válidas para efectos del otorgamiento del crédito las siguientes:

- **Garantía real:** Hipoteca o prenda sin tenencia.
- **Garantía personal:** Los aportes sociales y Codeudores denominados tipo A o B de acuerdo con la descripción del reglamento, firma de pagaré y de libranza debidamente autorizada por la empresa empleadora de acuerdo con los estatutos.
- **Concurrencia de Garantías:** Se presenta cuando una sola garantía es insuficiente y se requieren garantías adicionales

Castigo de Cartera

Coopemsura deberá calificar inicialmente en la categoría de riesgo respectiva la totalidad de los productos del activo.

La Cooperativa podrá castigar obligaciones crediticias en cualquiera de las sesiones de Consejo de Administración, habiendo agotado los procedimientos para aquellas obligaciones que sean consideradas como de baja probabilidad de recuperación, incobrables o irrecuperables, atendiendo a los resultados de los procesos de gestión de cobro que se hayan efectuado en la temporalidad establecida en la política.

Cuando se castigue el saldo principal de un deudor, se debe igualmente castigar los intereses y otros conceptos inherentes al saldo y para

efectuar dicho procedimiento debe estar totalmente provisionando, en caso de ordenarse castigo para obligaciones parcialmente provisionadas, se deberá inicialmente provisionar el valor pendiente y posteriormente proceder a su castigo.

Antes de efectuar los castigos, las obligaciones de los deudores deben estar calificadas en categoría E- riesgo irrecuperable, es decir asociados incumplidos cuya pérdida asignada sea igual al cien por ciento, como consecuencia de las condiciones particulares del deudor (perfil de riesgo) o de la altura de mora superior a 361 días que haya alcanzado cualquiera de las obligaciones del asociado con Coopemsura.

El castigo de las obligaciones debe ceñirse estrictamente a la ley, específicamente en lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, la cual establece que las entidades vigiladas deberán presentar a Supersolidaria, una relación de los castigos de activos, la cual establece enviar el formato correspondiente a la periodicidad del reporte del formulario de rendición de cuentas y del nivel de supervisión de las organizaciones solidarias.

Dicha relación, suscrita por el representante legal de la entidad, se remitirá junto con los estados financieros en los cuales se efectúe el registro contable correspondiente y deberá acompañarse con los siguientes documentos:

- Copia del acta del Consejo de Administración donde conste la aprobación de los castigos.
- Certificación del Revisor Fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados.
- Concepto del Representante Legal.
- Gestiones realizadas para considerar los activos a castigar como incobrables o irrecuperables.
- El concepto jurídico, técnico y legal, cuando el castigo corresponda a cartera de crédito o cuentas por cobrar.



Se entiende que el castigo de activos no libera a los administradores de las responsabilidades a que haya lugar con las decisiones adoptadas en relación con la cartera de créditos, cuentas por cobrar e inversiones y en modo alguno releva a la organización solidaria de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

POLÍTICAS DE REESTRUCTURACIÓN Y NOVACIÓN DE CARTERA

Aspectos Generales: Existen algunos eventos en que, por diversos factores, la situación financiera de los asociados puede presentar un deterioro ya sea moderado o acentuado que afecta el normal recaudo de la obligación en los términos previstos, siendo necesario tomar acciones que permitan flexibilizar las condiciones de pago mediante una salida negociada bien sea por cartera vencida e incluso vigente.

Frente a estos casos, es claro que se debe reconocer la existencia de un sujeto de crédito confiable y viable tanto comercial como financieramente, como condición necesaria para poder proceder, minimizando así el riesgo de impago de las obligaciones y evitando su traslado a cobro jurídico.

Reestructuración: De conformidad con lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La Cooperativa reestructurará una operación de crédito máximo en dos oportunidades.
- Planteada la solicitud de reestructuración por el cliente, esta se considerará siempre y cuando el deterioro de su situación financiera sea moderado y pueda ser corregida relativamente en el mediano plazo.
- La garantía y toda la documentación relacionada con el crédito deberá ser revisada y corregida de ser necesario.
- Se deben establecer acciones concretas con fechas específicas para su cumplimiento, en el entendido que el primer objetivo debe ser el de proteger los intereses de la Cooperativa.
- Se debe identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.
- A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoren las garantías admisibles.
- Una vez cumplido el requisito señalado en el ítem anterior, se aplicará la norma de arrastre, se determinará la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se deberá hacer en forma escalonada así:
 - Los que se encuentren en categoría B podrán ser calificados como A cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya cancelado por lo menos 2 cuotas desde la reestructuración.
 - Los que se encuentren en categoría C podrán ser calificados como B cuando el



deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya cancelado por lo menos 2 cuotas desde la reestructuración. Para obtener la categoría A se procede como en el párrafo anterior.

→ Los que se encuentren en categoría D podrán ser calificados como C cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya pagado al menos 2 cuotas desde la reestructuración. Para obtener la categoría B se procede como en el párrafo anterior.

→ Los que se encuentren en categoría E podrán ser calificados como D cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya pagado por lo menos 2 cuotas desde la reestructuración. Para obtener la categoría C se procede como en el párrafo anterior.

- Cuando un crédito reestructurado incurra en mora volverá de inmediato a la calificación que tuviera antes de la reestructuración si esta fuera de mayor riesgo y en consecuencia se deberá hacer las provisiones correspondientes y suspender la causación de intereses.
- En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 2720 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.
- Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.
- Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
- En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del

avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

- En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la Cooperativa se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

Las reestructuraciones deben ser aprobadas según lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria y se debe cumplir con lo establecido al respecto en la Circular Básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, en cuanto a la clasificación y provisiones de cartera antes descritas.

Novación: La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

- Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
- Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
- Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este



caso, la Cooperativa deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el presente reglamento para la colocación del nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento dispuesto en el presente reglamento.

Evaluación de cartera

Cumpliendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, el comité interno de control y evaluación de la cartera de crédito tiene como objetivo apoyar al Consejo de Administración de COOPEMSURA en el monitoreo del riesgo crediticio, evitando que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, mediante el control y la evaluación permanente de la cartera de créditos

El comité evaluará la cartera de crédito de COOPEMSURA con base en los siguientes criterios:

- a) **Capacidad de pago:** Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.
- b) **Solvencia del deudor:** Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

c) **Garantías:** Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles. Para el caso de las garantías hipotecarias se tendrá en cuenta el avalúo practicado con antelación no superior a tres (3) años. Para el caso de la constitución de prendas sobre bienes muebles, la periodicidad de verificación de su existencia y valoración será anual.

d) **Servicio de la deuda:** Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Periodicidad de la Evaluación: COOPEMSURA evaluará permanentemente el riesgo de su cartera de créditos, según las condiciones que a continuación se describe:

- a) Créditos que incurran en mora de más de 30 días después de ser reestructurados.
- b) Créditos cuya sumatoria de los saldos insolutos de todos los préstamos otorgados a una misma persona natural o jurídica se encuentren dentro del monto promedio de colocación de cartera de créditos por asociado que registra al corte de evaluación la organización solidaria.
- c) Créditos que incurran en mora de más de 30 días.



- d) Los veinte (20) deudores con los saldos más altos en cartera de créditos.
- e) Créditos aprobados por el Comité de Crédito y Gerencia durante el mes anterior al de la respectiva evaluación.
- f) Créditos otorgados para pago por caja.
- g) Créditos de integrantes de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de todos los comités existentes en COOPEMSURA, del Gerente y de los empleados asociados a COOPEMSURA, junto con sus familiares.

La evaluación de estos créditos deberá efectuarse como mínimo en el mes de noviembre y sus resultados se registrarán al corte de ejercicio del mes de diciembre.

Cuentas por cobrar deudores varios

Representan los valores pendientes de cobro por concepto de arrendamientos, anticipo de impuestos, deudores patronales, comisiones y otros. Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los riesgos y beneficios asociados al servicio. Se reconocen por su valor razonable, es decir su valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Las cuentas de forma individual que no sean significativas, serán objeto de un análisis colectivo agrupándolas así:

Análisis Colectivo: Si COOPEMSURA determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

Cuentas por cobrar a los asociados: aquellas que no hayan sido evaluadas de forma individual y tenga un vencimiento superior a 60 días.

El deterioro se aplicará según lo dispone la Circular Básica Contable y financiera:

Las cuentas por cobrar que superen 180 días se deben deteriorar al 100% con base en la discrecionalidad dispuesta en el artículo 35 y en el numeral 22 del artículo 36° de la Ley 454 de 1998.

Impuestos

El rubro de anticipo para pago de impuesto está compuesto básicamente por las retenciones provenientes de las inversiones de portafolio y que constituye el saldo a favor imputado en la declaración del impuesto sobre la renta, que es utilizado como parte del pago, teniendo en cuenta que ya debemos pagar este impuesto.

También se registra el anticipo sobre las retenciones que le han practicado a COOPEMSURA a título de IVA, que debe ser atribuido a la declaración del bimestre correspondiente.

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las entidades sin ánimo de lucro.

La reciente, pero reiterada reforma tributaria, ha modificado de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (Esal), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las Esal están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto



motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país por aspectos como la coyuntura económica mundial y el posconflicto.

Un aspecto importante, que favorece a las Cooperativas, es que la reglamentación separó claramente a las fundaciones y las corporaciones sin ánimo de lucro, de las cooperativas, al adicionar el artículo 19-4:

Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.

**-Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para COOPEMSURA. Son activos tangibles que COOPEMSURA posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un

período y que COOPEMSURA no los ha destinado para la venta.

Aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- Terrenos y edificaciones.
- Muebles, enseres y equipos de oficina.
- Equipos de comunicación y computación.
- Activos recibidos en arrendamiento financiero.

En COOPEMSURA se podrán realizar adquisiciones de elementos que podrán ser clasificadas así:

a) Bienes que se llevarán directamente a resultados

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultado Integral en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
- Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

b) Bienes objeto de capitalización

Son los que:

- Se espera utilizar por más de un periodo,
- Su cuantía es significativa y



- Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por COOPEMSURA.
- Sea probable que COOPEMSURA obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de COOPEMSURA en un período superior a un año.
- COOPEMSURA ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

COOPEMSURA Reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

Las compras en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la TRM de la fecha de la transacción, la cual corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo estará conformado por:

- Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. La diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito.

- Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto en COOPEMSURA, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.
- Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de desmantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se asienta.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la gerencia de COOPEMSURA.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- **Terrenos**

Todo terreno y edificio se activa. El reconocimiento ocurrirá a partir del momento en que se reciben los riesgos y beneficios asociados, lo cual ocurre generalmente con la entrega física del activo, independientemente de su titularización. Cuando se adquiera un terreno que incluye una edificación, se deben reconocer de forma separada, utilizando valores comerciales independientes; este valor será tomado de los avalúos de compra.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, mientras que las edificaciones sí.

- **Maquinaria y equipo**

Incluye: muebles, enseres y equipos de oficina; equipo de computación y comunicación.

Estos activos se reconocerán siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocimiento y los siguientes criterios de materialidad:



Equipos de Computo	50 UVT
Muebles y enseres	50 UVT
Equipos de Oficina	50 UVT

Con relación a los costos posteriores, en general, constituirán un mayor valor aquellas erogaciones que contribuyan a que el activo genere mayores beneficios económicos futuros a los determinados inicialmente. De lo contrario, se llevarán directamente al gasto en el momento en que se incurra en ellos. Estos activos se medirán bajo el modelo del costo. Se depreciarán por el método de línea recta sobre su costo

Baja en cuentas

Cuando el activo se considera que no es apto para seguir operando, su costo neto en libros se retira del activo, con cargo a los resultados del periodo como una pérdida.

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellos activos inmuebles (terrenos, edificios, partes de un edificio, o ambos), que COOPEMSURA posee (bien sea mediante la titularidad legal recibidos o porque los haya recibido en arrendamiento financiero) y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las Propiedades de Inversión, generan flujos de efectivo que son en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por COOPEMSURA

Las Propiedades de Inversión se reconocen como tales cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea probable que COOPEMSURA obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos, rentas o por valorización o plusvalía de ellos,

los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.

- El costo de los bienes puede ser medido con fiabilidad.

Adicionalmente, cuando se entregue en arrendamiento una parte de una edificación se tratará como Propiedad de Inversión siempre que se cumpla con las siguientes dos condiciones:

- Al área entregada en arrendamientos supere el 20% del total del área construida.
- El valor de la edificación supere el 5% del total del rubro de Propiedad, Planta y Equipo.

Las Propiedades de Inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende:

- El precio de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y COOPEMSURA) neto de cualquier descuento o rebaja.
- Impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales.
- Impuesto por valorización.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizan, sino que se llevarán directamente al gasto.

Si una Propiedad de Inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconoce por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a lo expuesto en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.

Estos activos valorados al valor razonable no son objeto de depreciación bajo NIIF.

Las erogaciones posteriores que realicen los terceros o COOPEMSURA a las Propiedades de Inversión, no se capitalizan al activo; se contabilizan como un gasto en el periodo en que se incurra en ellas.



Activos Intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- Sea identificable: esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- Se posea el control: se refiere a la capacidad que tiene la Empresa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo.
- Genere beneficios económicos futuros: Bien sea por el incremento de los ingresos de COOPEMSURA o debido a una reducción de los costos. El precio que paga COOPEMSURA para adquirir separadamente un activo intangible, reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la Empresa. En otras palabras, COOPEMSURA esperará que haya una entrada de beneficios económicos, incluso si existe incertidumbre sobre la fecha o el importe de estos.

Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con las condiciones indicadas anteriormente: Derechos de software y Licencias.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

COOPEMSURA elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si COOPEMSURA no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización, así:

- Licencias de Software: 2 años.
- Actualizaciones: cuando se realice una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesará en el momento en el que COOPEMSURA realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

Se retirará una licencia y derecho de software cuando COOPEMSURA no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el Estado de Resultados Integral correspondiente.

Arrendamientos

Los bienes que se reciban bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincide con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, COOPEMSURA reconocerá en su Estado de la Situación Financiera un activo adquirido en arrendamiento financiero y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado (valor acordado entre COOPEMSURA y la contraparte), o al valor presente de los cánones y opción de compra pactados.





La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a COOPEMSURA el derecho de uso del activo, el arrendamiento se clasifica en:

- **Arrendamiento financiero:** Arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de **la esencia económica y naturaleza de la transacción**, más que de la forma del contrato.

Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisiones

Una provisión representa un pasivo de COOPEMSURA calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta, se reconoce una provisión si se cumplen las siguientes condiciones:

- Debido a un suceso pasado, COOPEMSURA tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que COOPEMSURA tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Pasivo contingente

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; solo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el 5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, COOPEMSURA deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

Activo contingente

Un activo contingente representa la probabilidad de que COOPEMSURA obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de COOPEMSURA y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

COOPEMSURA reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, solo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- Sea probable que COOPEMSURA reciba recursos del demandante.
- Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace



la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en COOPEMSURA, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; solo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma mensual, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los Estados Financieros.

Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF. De acuerdo con lo anterior, se registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C (riesgo apreciable), D (riesgo significativo) y E (riesgo de incobrabilidad), entre otros registros de control.

Pasivos financieros

COOPEMSURA reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o por la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) El servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que COOPEMSURA se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, entre ellos se encuentran:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales: Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.
- Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general: Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.
- Impuestos por pagar diferentes al Impuesto de Renta: Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo.
- Otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal.
- Otras cuentas por pagar a terceros (dineros recibidos para terceros): Las cuentas por pagar a terceros se pagan dentro del periodo corriente, por lo anterior su medición posterior será sobre su valor nominal, y el descuento que otorgue el proveedor se reconocerá como un ingreso para COOPEMSURA.



Beneficios a empleados

• Beneficios corto plazo

COOPEMSURA agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prestaciones legales, extralegales y auxilios. (Conforme al reglamento de beneficios a empleados).

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. COOPEMSURA considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio, los intereses sobre las cesantías, prima extralegal de vacaciones, y regalo de navidad

Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud, riesgos profesionales y parafiscales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados. Adicional a esto, constituirá gastos la póliza de seguros de vida.

Mensualmente, se efectuará una consolidación de las prestaciones legales y extralegales, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normativa laboral vigente en Colombia y el reglamento de beneficios a empleados de COOPEMSURA

• Beneficios a largo plazo

Los beneficios a largo plazo, son beneficios a los empleados, diferente de los beneficios

anteriormente mencionados y a los beneficios por terminación de contrato, cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Este beneficio corresponde al regalo por antigüedad, el cual será pagado cada vez que se cumpla un quinquenio, de la siguiente manera:

- A los cinco años: quince días de salario.
- A los diez años: el 75% del salario.
- De quince años en adelante: un salario.

El reconocimiento se distribuye en el tiempo entre el ingreso del empleado y la fecha esperada de la obtención del beneficio. Los beneficios se proyectan hasta la fecha de pago y el valor a pagar como beneficio se descuenta a valor presente.

Ingreso de actividades ordinarias

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, rentas o plusvalías

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a COOPEMSURA y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo.

Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.



La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a) Intereses sobre cartera de créditos.
- b) Intereses sobre inversiones.
- c) Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de recaudos y convenios.
- d) Otros ingresos (Recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores).

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora en las categorías C, D, E; por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

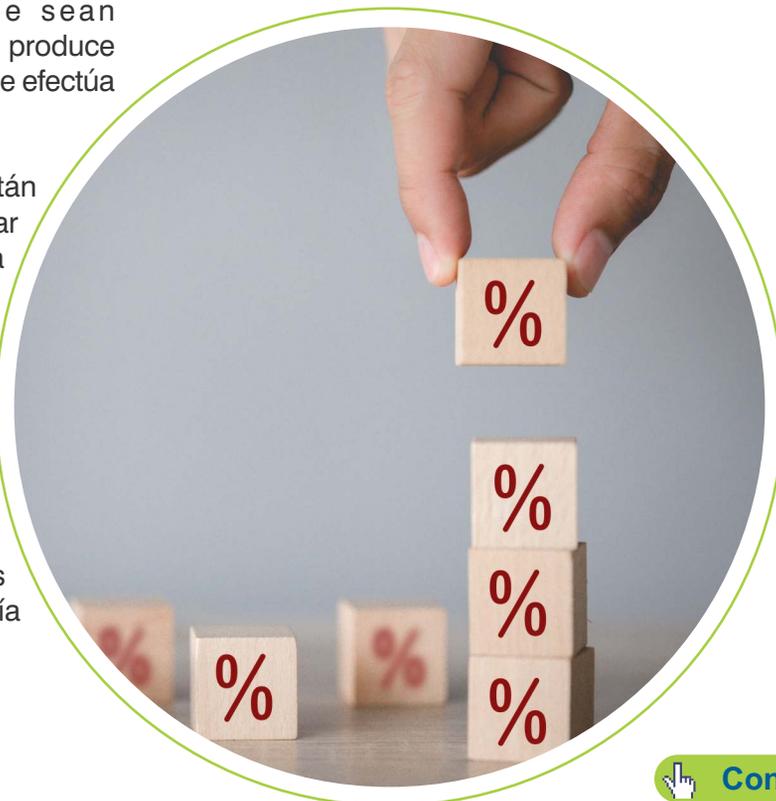
Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

Reconocimiento de costos y gastos

La Cooperativa reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.





Revelaciones

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El detalle de los saldos presentados como efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

Disponible	Dic-20	Dic-19	Variación
Caja	2.482	4.294	-42%
Bancos y otras entidades financieras	1.773.995	2.981.626	-41%
Equivalentes al efectivo *	1.249.838	239.004	423%
TOTAL DISPONIBLE	3.026.315	3.224.924	-6%

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor nominal.

No existen partidas conciliatorias superiores a 30 días que puedan afectar los estados financieros

*Equivalentes al efectivo

El rubro equivalente al efectivo corresponde a los fondos de plan padrino que tienen una destinación específica y limitada y no pueden ser utilizados para ningún otro pasivo diferente a las obligaciones para el cual fue creado, los recursos están distribuidos de la siguiente forma:

- CDT de la Cooperativa Financiera Confiar por valor de \$200 millones
- Depósito a la vista cartera colectiva en Valores Bancolombia por \$13.4 millones
- Fiducuenta Bancolombia por valor de \$25.1 millones, que se abrió para dar cumplimiento al decreto 2880 de inversión en Educación Formal
- Fiducuenta Bancolombia por valor de \$1000.5 millones
- Fiduciaria Corficolombiana por valor de \$10.6 millones

NOTA 4

INVERSIONES

Fondo de liquidez

El Fondo de Liquidez es una inversión de carácter obligatorio, orientado a mantener recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que desborden las previsiones de liquidez de la entidad.

La base para constituir y mantener dicho Fondo es el 10% del total de los depósitos de ahorro que al cierre de cada mes posea la entidad, conforme a lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y sus normas concordantes.

Su composición al cierre del año se detalla a continuación:



Título	Dic-20	Dic-19	Variación
CDT Sufinanciamiento	699.335	177.452	294%
CDT Confiar	779.237	744.602	5%
CDT Coopcentral	340.783	326.180	4%
CDT Bancolombia	0	236.958	-100%
CDT Colpatría	126.775	0	100%
Fondo de Valores	365.710	492.627	-26%
Intereses inversiones	5.894	8.931	-34%
TOTAL	2.317.734	1.986.750	17%

Otras inversiones

Se detalla a continuación las inversiones y su composición comparativa al cierre del ejercicio 2020 y 2019:

Inversión	Dic-20	Dic-19	Variación
Sufinanciamiento CDT	4.534.012	1.947.783	133%
Confiar CDT	606.115	574.169	6%
Coopcentral CDT	4.347.281	3.780.173	15%
Cartera colectiva Valores Bancolombia	746.313	2.910.056	-74%
Ecopetrol CDT	156.159	0	100%
Intereses Inversiones	21.675	32.448	-33%
TOTAL INVERSIONES	10.411.555	9.244.629	13%

Inversiones en Acciones

Banco Davivienda acciones ordinarias	386.969	386.319	0,2%
--------------------------------------	---------	---------	------

TOTAL INVERSIONES EN ACCIONES	386.969	386.319	0,2%
--------------------------------------	----------------	----------------	-------------

Inversiones en Aportes o Cuotas de Interés

Vamos Seguros (Cuotas de Interés Social)	25.034	25.034	0%
Cooperativa Consumo	20.000	0	100%
Coopcentral (Aportes)	84.269	79.499	6%

TOTAL INVERSIONES EN APORTES O CUOTAS DE INTERÉS	129.303	104.533	24%
---	----------------	----------------	------------



NOTA 5 CARTERA DE CRÉDITO

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Entidad a sus asociados bajo dos modalidades: Consumo y Vivienda, las cuales son clasificadas por categorías de acuerdo con la edad de vencimiento y garantías que las respaldan, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera.

Con base en la citada normatividad, el Consejo de Administración modificó el Reglamento de Créditos, el 13 de diciembre de 2017, según consta en el Acta No 366 de este mismo órgano.

La composición de la cartera consolidada es la siguiente:

Cartera de Créditos	Dic-20	Dic-19	Variación
Créditos de Vivienda con Libranza	3.872.714	2.862.868	35%
Créditos de Vivienda sin Libranza	618.543	764.918	-19%
Créditos Consumo Garantía Admisible con Libranza	622.298	738.433	-16%
Crédito Consumo Garantía Admisible sin Libranza	139.064	188.488	-26%
Crédito Consumo otras Garantías con Libranza	37.069.682	31.064.627	19%
Crédito Consumo otras Garantías sin Libranza	2.400.912	2.293.276	5%
Convenios por Cobrar	189.167	246.951	-23%
Intereses Crédito de Vivienda	16.383	15.727	4%
Intereses Crédito de Consumo	64.090	64.317	0%
Cartera Bruta (Sin Deterioro)	44.992.853	38.239.605	18%
Deterioro de Créditos de Vivienda	69.926	60.529	100%
Deterioro Créditos de Consumo	377.411	280.859	34%
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	11.498	9.468	21%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	33.122	25.395	30%
Deterioro General Créditos	1.788.929	1.123.914	59%
Deterioro de cartera	2.280.885	1.500.164	52%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS (Cartera Bruta Menos Deterioro)	42.711.969	36.739.441	16%



La composición de la cartera de la agencia Medellín es la siguiente:

Cartera de Créditos Agencia Medellín	Dic-20	Dic-19	Variación
Créditos de Vivienda con Libranza	2.472.996	1.685.595	47%
Créditos de Vivienda sin Libranza	475.628	473.544	0%
Créditos Consumo Garantía Admisible con Libranza	435.718	513.791	-15%
Crédito Consumo Garantía Admisible sin Libranza	50.765	91.286	-44%
Crédito Consumo otras Garantías con Libranza	25.163.173	20.829.147	21%
Crédito Consumo otras Garantías sin Libranza	1.742.122	1.586.780	10%
Convenios por Cobrar	156.581	203.531	-23%
Intereses Crédito de Vivienda	10.774	5.248	105%
Intereses Crédito de Consumo	45.145	42.374	7%
Cartera Bruta (Sin Deterioro)	30.552.901	25.431.297	20%
Deterioro de Créditos de Vivienda	9.644	248	3795%
Deterioro Créditos de Consumo	6.224		100%
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	253.059	177.057	43%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	21.963	15.845	39%
Deterioro General Créditos	1.648.494	983.480	68%
Deterioro de Cartera	1.939.384	1.176.630	64,83%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS (Cartera Bruta Menos Deterioro)	28.613.517	24.254.666	18%

La composición de la cartera de la agencia Bogotá es la siguiente:

Cartera de Créditos Agencia Bogotá	Dic-20	Dic-19	Variación
Créditos de Vivienda con Libranza	830.510	794.960	4%
Créditos de Vivienda sin Libranza	68.999	213.969	-68%
Créditos Consumo Garantía Admisible con Libranza	81.262	81.807	-1%
Crédito Consumo Garantía Admisible sin Libranza	58.421	30.973	89%
Crédito Consumo otras Garantías con Libranza	6.064.264	5.719.763	6%
Crédito Consumo otras Garantías sin Libranza	371.286	374.817	-1%
Convenios por Cobrar	21.083	23.006	-8%
Intereses Crédito de Vivienda	5.610	10.041	-44%
Intereses Crédito de Consumo	8.903	11.017	-19%
Cartera Bruta (Sin Deterioro)	7.510.339	7.260.354	3%
Deterioro de Créditos de Vivienda	60.281	60.281	0%
Deterioro Créditos de Consumo	5.274	9.468	-44%
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	60.303	68.253	-12%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	4.618	5.571	-17%
Deterioro General Créditos	140.434	140.434	0%
Deterioro de Cartera	270.911	284.008	-4,61%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS (Cartera Bruta Menos Deterioro)	7.239.428	6.976.347	4%





La composición de la cartera de la agencia Cali es la siguiente:

Cartera de Créditos Agencia Cali	Dic-20	Dic-19	Variación
Créditos de Vivienda con Libranza	569.208	382.313	49%
Créditos de Vivienda sin Libranza	73.916	77.404	-5%
Créditos Consumo Garantía Admisible con Libranza	105.319	142.835	-26%
Crédito Consumo Garantía Admisible sin Libranza	29.878	66.229	-55%
Crédito Consumo otras Garantías con Libranza	5.842.245	4.515.717	29%
Crédito Consumo otras Garantías sin Libranza	287.504	331.678	-13%
Convenios por Cobrar	11.502	20.414	-44%
Intereses Crédito de Vivienda		439	-100%
Intereses Crédito de Consumo	10.042	10.925	-8%
Cartera Bruta (Sin Deterioro)	6.929.614	5.547.954	25%
Deterioro Créditos de Consumo	64.050	35.548	80%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	6.540	3.978	64%
Deterioro de Cartera	70.590	39.527	79%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS (Cartera Bruta Menos Deterioro)	6.859.024	5.508.428	25%

La cartera de créditos clasificada por zonas geográficas es la siguiente:

Ciudad	Valor Cartera
Apartadó	116.283
Armenia	2.418
Barranquilla	2.799.651
Bogotá D.C.	7.349.755
Bucaramanga	1.038.583
Cali	6.846.918
Cartagena	1.103.998
Cauca	14.535
Cúcuta	492.497
Ibagué	279.636
Medellín	22.157.191
Neiva	429.139
Pasto	36.123
Pereira	1.570.649
Popayán	171.932
Tunja	52.163
Villavicencio	261.742
TOTAL	44.723.213





Línea	Otras Ciudades					Total
	A	B	C	D	E	
Consumo	26.781.868	222.518	69.179	45.516	272.697	27.391.777
Vivienda	2.619.841	227.379	101.404			2.948.624
TOTAL	29.401.709	449.897	170.583	45.516	272.697	30.340.401

Línea	Bogotá					Total
	A	B	C	D	E	
Consumo	6.447.850	52.552	9.289	6.982	58.562	6.575.234
Vivienda	831.858	7.369	0	0	60.281	899.508
TOTAL	7.279.708	59.920	9.289	6.982	118.843	7.474.743

Línea	Cali					Total
	A	B	C	D	E	
Consumo	6.046.123	125.602	7.758	23.959	61.503	6.264.945
Vivienda	643.124	0	0	0	0	643.124
TOTAL	6.689.247	125.602	7.758	23.959	61.503	6.908.069

La Cooperativa a diciembre 31 no tenía créditos reestructurados.

Coopemsura se acogió a las directrices emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en sus Circulares Externas No. 11 y 017, respecto a la definición y ofrecimiento de un plan de alivios con períodos de gracia a los deudores que se afectaron en sus ingresos por la emergencia económica y sanitaria, por lo cual, previo estudio de las condiciones presentadas por los afectados que solicitaron apoyo, se otorgaron alivios en el pago de los créditos hasta el 30 de agosto de 2020, de la siguiente manera:

Resumen cartera de créditos con plan de alivios

N.º de asociados	N.º de obligaciones	Saldo créditos
309	939	\$3.447.597.807

Así mismo, se procedió con la provisión de los intereses causados no recaudados durante este periodo, finalizando con un saldo a diciembre de 2020 de \$101.483.581.

Pólizas de Seguros

Los créditos otorgados a nuestros asociados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de vida deudores contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente contratada con Suramericana de Seguros, salvo algunos casos que, por superar el límite de edad o condiciones particulares de la póliza, no tienen cobertura.



Las garantías hipotecarias sobre bienes que respaldan obligaciones a favor de COOPEMSURA, se encuentran debidamente amparadas por pólizas de seguros por la parte destructible contra los riesgos a los que están expuestos los mismos y las garantías prendarias están respaldadas por pólizas que cubren los riesgos inherentes a estas.

Cuando se trate de créditos a una sola cuota, se provisionarán al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Convenios por cobrar

Esta cuenta corresponde a la cartera generada por los convenios de servicios complementarios como Emi, Ser, Prever, Amparo Total Exequias, Ame, entre otros y pólizas colectivas de seguros de vida, salud, hogar, autos y seguro exequial, pendientes por cobrar de la vigencia 2020. Este servicio no genera ningún tipo de interés o cobro adicional.

Deterioro individual de cartera de crédito

La Cooperativa mantuvo una provisión individual para la protección de los créditos, en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

Consumo	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	5%
C	61-90	15%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Vivienda	Días	Provisión
A	0-60	0%
B	61-150	10%
C	151-360	15%
D	361-540	20%
E	541-720	30%
E2	721-1.080	60%
	>1.080	100%

Para el año 2020, por decisión del Consejo de Administración y dando cumplimiento a la Circular Externa 017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, respecto a la definición y ofrecimiento de los periodos de gracia a los asociados, se constituyó una provisión individual superior al mínimo exigido, así:

Consumo	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	5%
C	61-90	15%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Vivienda	Días	Provisión
A	0-60	0%
B	61-150	10%
C	151-360	15%
D	361-540	20%
E	541-720	30%
E2	721-1080	60%
	>1080	100%



La composición de la provisión individual a diciembre 31 de 2020 es la siguiente:

Consumo	Provisión	Vivienda	Provisión
B	20.034	B	6.638
C	12.934	C	3.006
D	15.271	E	60.281
E	329.173		69.925
	377.412		

Provisión General:

Hasta junio de 2020, la política determinada por el Consejo de Administración, era de mantener una provisión general de cartera mínima del 3%; sin embargo; dada la emergencia sanitaria presentada durante este año y en cumplimiento con la Circular Externa 017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se decidió aumentar gradualmente de julio a diciembre esta provisión, hasta llegar al 4%.

Saldo Cartera Jun-20	Deterioro Gral. Acumulado %	Valor	Saldo Cartera Dic-20	Deterioro Gral. Acumulado %	Valor
36.920.914.811	3,06%	1.123.914.465	44.723.213.403	4%	1.788.928.535

En resumen, durante el año 2020 se constituyó un deterioro general adicional de cartera de \$665.014.070.

De haber continuado con la política establecida antes de la Circular Externa 017, el deterioro general debió haber cerrado como mínimo en \$1.341.696.402.

La Cartera Vencida a diciembre 31 de 2020 asciende a \$1.406.236.247, correspondiente al 3.13% del total de la cartera bruta.

Castigos de cartera

En el año 2020 se realizaron veinte (20) castigos de cartera, aprobados por el Consejo de Administración.

Mes del Castigo	Fecha y número de Acta	Obligaciones Castigadas	Valor Total Castigado
Junio	23 de junio de 2020, Acta 06-2020	08	20.915.059
Septiembre	28 de septiembre de 2020, Acta 09-2020	06	24.688.102
Diciembre	14 de diciembre de 2020, Acta 12-2020	06	21.699.305
TOTAL		20	67.302.466

Distribución por agencias:	Agencia	N° de créditos	Saldo total castigado
	Medellín	10	25.772.495
	Bogotá	06	24.717.969
	Cali	04	16.812.002
	TOTALES		67.302.466



Gestión de la cartera vencida y castigada

A continuación, se detallan los valores recuperados por cartera vencida y castigada, por agencia y por mes (en miles de pesos):

Recaudos Gestión Cartera Vencida 2020

Mes	Valor recuperado (en miles)		
	Principal	Bogotá	Cali
Enero	9.543	3.551	2.983
Febrero	41.659	4.284	1.591
Marzo	16.078	10.281	846
Abril	17.925	3.706	791
Mayo	20.585	4.332	3.750
Junio	22.862	4.847	4.560
Julio	24.407	6.079	5.374
Agosto	21.930	4.369	4.602
Septiembre	21.366	5.681	4.434
Octubre	22.683	2.506	1.356
Noviembre	14.488	603	1.592
Diciembre	16.659	4.693	14.471
TOTAL	250.186	54.932	46.348

Recaudos Gestión Cartera Castigada 2020

Mes	Valor recuperado (en miles)		
	Principal	Bogotá	Cali
Enero	1.665	0	0
Febrero	10.852	0	0
Marzo	1.098	0	0
Abril	2.177	0	0
Mayo	7.223	0	0
Junio	673	1.916	0
Julio	259	0	0
Agosto	372	0	0
Septiembre	259	251	0
Octubre	3.240	0	0
Noviembre	4.746	0	300
Diciembre	737	0	5.450
TOTAL	33.300	2.167	5.750

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

Cuentas Por Cobrar	Dic-20	Dic-19	Variación
Otras cuentas por cobrar*	130.523	29.663	340%
Anticipo de impuestos**	26.965	26.684	1%
Descuentos de nómina de Suramericana pendientes de pago (fueron cancelados en enero)	0	2.883	-100%
Deterioro otras cuentas por cobrar	14.423	14.837	-3%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	171.911	74.067	132%

*otras cuentas por cobrar: corresponde a honorarios por costos y gastos procesales, otras cuentas por cobrar a proveedores y asociados y la comisión por administración de pólizas colectivas de seguros.

**Cuentas por cobrar** **dic-20**

Costos y gastos procesales	13.181
Comisiones pólizas colectivas	14.019
Cuentas por cobrar de proveedores y asociados	103.323

TOTAL CUENTAS POR COBRAR **130.523**

**anticipo de impuestos: corresponde a las retenciones en la fuente que nos practican por rendimientos financieros, que se descuentan del valor a pagar en la declaración de renta.

NOTA 7
ACTIVOS MATERIALES

El detalle de los activos se presenta a continuación:

Propiedades, planta y equipo	dic-20	dic-19	Variación
Edificaciones	1.133.193	1.133.193	0%
Propiedades de Inversión*	199.950	199.950	0%
Muebles y equipo de oficina	131.161	131.161	0%
Equipo de computación y comunicación	239.865	216.916	11%
Depreciación acumulada	378.489	314.929	20%
TOTALES	1.325.681	1.366.292	-3%

Propiedades, planta y equipo	Saldo Inicial enero 2020	Adiciones	Depreciación	Saldo Final diciembre 2020
Edificaciones	1.050.121	0	15.490	1.034.632
Propiedades de Inversión*	199.950	0	0	199.950
Muebles y equipo de oficina	72.000	0	12.508	59.492
Equipo de computación y comunicación	44.220	22.949	35.563	31.606
TOTALES	1.366.292	22.949	63.561	1.325.681

Al 31 de diciembre no existen costos por desmantelamiento reconocidos, no hay bienes en garantía, ni existen restricciones sobre la titularidad de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo

Estos activos están amparados con una póliza Multirriesgo Empresarial suscrita con Suramericana de Seguros y su vigencia es anual.



*Propiedades de inversión

Corresponde a la oficina 307, la cual está arrendada desde octubre de 2015, actualmente su administración está a cargo de la agencia de arrendamientos Oportunidad Inmobiliaria.

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 se recibieron ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión por \$ 29.523.650 y \$30.557.151, respectivamente.

Durante los periodos mencionados no se presentaron obligaciones contractuales de adquisición de propiedades de inversión.

No existen restricciones a la realización de las propiedades de inversión.

Durante los periodos mencionados no se presentaron cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión.

NOTA 8 PASIVOS AL COSTO AMORTIZADO

Exigibilidades y Depósitos

Registra las obligaciones a cargo de la Entidad por captación de depósitos de sus asociados en las siguientes modalidades: ahorro a la vista, ahorro a término, ahorros contractuales y ahorro permanente, mediante la expedición de títulos CDAT y de ahorro contractual.

A continuación, relacionamos la composición de este rubro, así:

Cuentas Activas

Exigibilidades y Depósitos	dic-20	dic-19	Variación
Ahorro A La Vista	2.615.245	1.960.076	33%
Cdat's	6.316.625	5.408.294	17%
Interés Cdat's	60.106	66.005	-9%
Ahorro Educativo	84.846	56.629	50%
Interés Educativo	67	53	27%
Ahorro Navideño	2.847.482	2.020.158	41%
Interés Navideño	13.970	6.717	108%
Ahorro Tu Sueño Seguro	851.472	795.516	7%
Interés Tu Sueño Seguro	58.665	50.885	15%
Ahorro Permanente	3.234.164	3.202.155	1%
TOTAL	16.082.642	13.566.490	19%



Cuentas Inactivas

Cuentas Inactivas Depósitos a C.P	dic-20	dic-19	Variación
Ahorro a la Vista	9.774	9.015	8%
Ahorro Educativo	6.711		-100%
Ahorro Navideño	3.024	18.749	-84%
Ahorro Tu Sueño Seguro	11.672		-100%
TOTAL	31.182	27.764	12%

Cuentas Depósitos a Largo Plazo	dic-20	dic-19	Variación
Ahorro Tu Sueño Seguro - Activa	356.715	300.410	19%
TOTAL	356.715	300.410	19%

Durante este período, la tasa promedio ponderada ofrecida por COOPEMSURA fue de 4.31% E.A. Para las diferentes modalidades de captación la tasa promedio ponderada fue la siguiente:

Tipo de Depósito	Tasa Promedio Ponderada de Captación E.A.
Ahorro a la Vista	1,88%
CDAT 30 días	1,32%
CDAT 60 días	1,93%
CDAT 90 días	3,62%
CDAT 180 días	4,15%
CDAT 360 días	4,69%
Ahorro Educativo	6,50%
Ahorro Navideño	7,00%
Ahorro Tu Sueño Seguro	7,67%
TOTAL	4,31%

Obligaciones financieras

COOPEMSURA no posee obligaciones financieras al cierre del ejercicio 2020 y 2019.





NOTA 9 CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Cuentas por pagar	dic-20	dic-19	Variación
Proveedores	20.373	70.420	-71%
Contribuciones y afiliaciones	20.422	17.214	19%
Gravamen de los movimientos financieros	381	146	162%
Retención en la fuente	3.422	3.919	-13%
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	18.347	4.806	282%
Valores por reintegrar*	543.323	477.025	14%
Retenciones y aportes laborales	22.033	26.120	-16%
Exigibilidades por servicio de recaudo	32.410	9.845	100%
Remanentes por pagar	6.832	6.633	3%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	667.543	616.127	8%

* Entre los valores más representativos de este grupo de cuentas, se encuentran:

- \$25.2 millones, que fueron consignados en una cuenta fiduciaria que será administrada por COOPEMSURA, con la veeduría de la Secretaría de Educación de Medellín, para ser destinados a cubrir gastos de uniformes y útiles escolares para niños y jóvenes que son beneficiados con nuestro Plan Padrino.
- \$357 millones del seguro de vida deudores
- \$154 millones de consignaciones pendientes por identificar, distribuidos por agencia de la siguiente forma:
 - Medellín: \$147 millones (\$142 Millones corresponden al mes de diciembre y se sanearán en su gran mayoría en el mes de enero de 2021)
 - Bogotá: \$1.1 millones (Corresponden al mes de diciembre y se sanearán en su gran mayoría en el mes de enero de 2021)
 - Cali: \$5.6 millones (\$2.5 Millones corresponden al mes de diciembre y se sanearán en su gran mayoría en el mes de enero de 2021)

Los saldos presentados se prevén liquidar en un término inferior a 360 días, por lo cual se presentan medidos a valor nominal.

NOTA 10 OTROS PASIVOS

Comprende los siguientes rubros:

Otros Pasivos	Dic-20	Dic-19	Variación
Beneficios a empleados a corto plazo	104.373	85.330	22%
Ingresos anticipados - diferidos	4.877	10.526	-54%
Ingresos recibidos para terceros	15.630	111.991	100%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	124.879	207.846	-40%



Beneficios a empleados corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo registrados son las obligaciones causadas a la fecha por concepto de pagos corrientes relacionados con la nómina de la Cooperativa, los valores corresponden con los señalados en las leyes laborales y se discriminan de la siguiente forma:

Concepto	Dic-20	Dic-19	Variación
Cesantías consolidadas	60.930	41.384	47%
Intereses a las cesantías	7.207	5.865	23%
Vacaciones consolidadas	21.510	21.357	1%
Prima de vacaciones	14.726	16.723	-12%
TOTAL	\$ 104.373	\$ 85.330	22%

NOTA 11 PROVISIONES

Por Beneficios a empleados largo plazo

El beneficio a largo plazo corresponde al regalo por antigüedad, el cual será pagado cada vez que se cumpla un quinquenio, de la siguiente manera:

- A los cinco años: quince días de salario.
- A los diez años: el 75% del salario.
- De quince años en adelante: un salario.

Esta provisión se calcula con un modelo matemático simple de valor presente, el valor acumulado al cierre del ejercicio 2020 es de \$48.5 millones.

Procesos Judiciales en Contra

COOPEMSURA no posee procesos judiciales en contra al cierre del ejercicio 2020 y 2019.

NOTA 12 FONDOS SOCIALES

Son los fondos capitalizados con los excedentes operacionales del ejercicio de cada año.

El Fondo Social de Educación se destina para atender los gastos de capacitación a los asociados, los directivos y los empleados con el propósito de mejorar la gestión administrativa y fortalecer los conocimientos en los principios, valores y filosofía cooperativa.

El Fondo Social de Solidaridad tiene como fin colaborar en las necesidades por calamidades de los asociados, la prevención en salud y el apoyo a la comunidad.

Para diciembre 31 el valor de estos fondos corresponde a los recursos no agotados durante el año.



Fondos sociales	dic-20	dic-19	Variación
Fondo Social de Educación	436.921	606.790	-28%
Fondo Social de Solidaridad	85.489	132.193	-35%
Fondo Social de Recreación	285.952	107.995	165%
Fondo de Bienestar Social	565.847	368.872	100%
Fondo Social para Otros Fines	214.259	204.989	5%
TOTAL FONDOS SOCIALES	\$ 1.588.467	\$ 1.420.839	12%

Fondo	Saldo Final 2019	Incrementos		Ejecución 2020	Saldo Final 2020
		Distribución de Excedentes	Otros Conceptos		
Fondo de Educación	606.790	574.821		744.691	436.921
Fondo de Solidaridad	132.193	383.214		429.918	85.489
Fondo de Recreación	107.995	191.607		13.650	285.952
Impuesto de Renta a la DIAN (Ejecutado de los fondos de educación y solidaridad)				383.214	
Fondo de Bienestar Social	368.872		496.125	299.150	565.847
Fondo para Otros Fines (Plan Padrino)	204.989		10.198	929	214.259
TOTAL FONDOS SOCIALES	1.420.839	1.149.642	506.323	1.871.552	1.588.467

El incremento del Fondo para Otros Fines (Plan Padrino) por valor de \$10.2 millones corresponde a los intereses generados por el portafolio de inversiones durante el año y algunas donaciones realizadas a fin de año.

NOTA 13 PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constituirse la entidad, los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos. Al 31 de diciembre el capital estaba conformado por lo siguiente:

Capital Social	dic-20	dic-19	Variación
Aportes sociales temporalmente restringidos	19.861.650	16.677.764	19%
Aportes sociales mínimos no reducibles	13.167.045	12.421.740	6%
TOTAL CAPITAL	33.028.695	29.099.504	14%

El capital mínimo e irreducible para la Cooperativa, establecido en el artículo 81 del Estatuto, es de 15.000 SMMMLV correspondiente para el 2.020 a \$13.2 mil millones, este valor incluye los aportes amortizados que corresponden al valor de aportes sociales adquiridos por la Cooperativa a sus asociados con recursos del Fondo para Amortización de Aportes, el capital institucional al cierre del ejercicio 2020 es de \$2.428 millones.



RESERVAS

Son apropiaciones tomadas de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea de Delegados con fines específicos.

Esta cuenta está conformada de la siguiente manera:

Reservas	dic-20	dic-19	Variación
Reserva protección de aportes	4.621.820	4.238.606	9%
Reserva de asamblea	10.000	10.000	0%
TOTAL RESERVAS	4.631.820	4.248.606	9%

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El Fondo para Amortización de Aportes representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes. Apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en el Artículo No. 54 de la Ley 79 de 1988 y en el Estatuto de la Cooperativa.

Los saldos a diciembre 31 son:

Fondos de destinación específica	dic-20	dic-19	Variación
Fondo para amortización de aportes	833.916	450.702	85%
Fondo especial	198.919	54.256	267%
TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	1.032.836	504.958	105%

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Los excedentes corresponden al obtenido por la cooperativa como fruto del desarrollo de su actividad económica de ahorro y crédito.

Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	dic-20	dic-19	Variación
Excedentes	1.853.932	2.060.734	-10%
TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	1.853.932	2.060.734	-10%

Cabe destacar que, la disminución en los excedentes del ejercicio 2020, obedece a la constitución de provisiones por efecto del deterioro, pues, de no haberse registrado una provisión o deterioro de cartera adicional de \$665.014 millones, el excedente acumulado del año sería de \$2.518.946, es decir, que hubiera crecido un 22%.



EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)

La variación en el rubro de excedentes y/o pérdidas no realizadas, corresponde a la valorización de 15.244 acciones que la Cooperativa tiene en Davivienda a diciembre 31.

Excedentes y/o pérdidas no realizadas (ORI)	dic-20	dic-19	Variación
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles	152.062	152.062	0%
Por Inversiones Disponibles para la Venta	286.969	286.319	0%
TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	439.032	438.382	0%

NOTA 14 INGRESOS

Está conformada por las cuentas de ingresos que percibe la Cooperativa en el desarrollo normal de su actividad económica durante el período anual.

Los ingresos operacionales se originan por concepto de: Intereses de cartera, intereses abonados por bancos o fondos de inversiones, utilidad en venta de acciones, recuperación de provisiones de cartera, cuotas de afiliación y dividendos de las acciones desmaterializadas.

A continuación, se detallan los ingresos por Venta de bienes y servicios:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Dic-20	Dic-19	Variación
Intereses cartera créditos de consumo	4.973.776	4.654.311	7%
Intereses cartera créditos de vivienda	465.131	447.730	4%
TOTAL INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.438.907	5.102.041	7%

Se detalla a continuación los ingresos por otros conceptos:

Otros Ingresos	Dic-20	Dic-19	Variación
Ingresos por Valoración Inversiones	724.569	706.895	3%
Otros ingresos	186.928	144.301	30%
Recuperaciones deterioro	107.756	134.266	-20%
Administrativos y sociales	61.562	81.499	-24%
Servicios diferentes al objeto social	62.621	95.893	-35%
Indemnizaciones		8.598	-100%
TOTAL INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	1.143.436	1.171.452	-2%



NOTA 15 COSTOS Y GASTOS

Son el resultado de las actividades propias de la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social. Corresponde a los diversos pagos que se hacen para que la Entidad pueda cumplir no solo con sus obligaciones sino con sus objetivos.

Está conformado por gastos de personal, gastos generales que comprenden honorarios, impuestos, gravamen a los movimientos financieros, seguros, compras, servicios, y gastos financieros y demás gastos en que incurre la Cooperativa.

Costos y Gastos	Dic-20	Dic-19	Variación
Costo de ventas y de prestación de servicios	834.461	772.415	8%
Beneficios a Empleados	1.270.082	1.196.000	6%
Gastos generales	842.015	927.309	-9%
Deterioro de activos	1.041.645	480.274	117%
Depreciaciones	63.560	59.952	6%
Gastos financieros	84.637	47.709	77%
Gastos varios*	592.013	729.098	-19%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	4.728.412	4.212.758	12%

* Entre los valores más representativos se encuentran:

Gastos Varios	Dic-20	Dic-19
Multas, Sanciones y Litigios	279	
Atención Asociados	9.772	
Auxilios alternativas familiares	85.836	148.231
Fondo de bienestar social (Para cubrir el gasto de atención asociados)	496.125	580.867
TOTAL GASTOS VARIOS	592.013	729.098



Gobierno Corporativo



Consejo de Administración y Gerente:

El Consejo de Administración y la Gerencia son concedores de la responsabilidad que les acarrea el manejo de los diferentes riesgos que son inherentes al giro normal de operaciones de la Cooperativa. La Gerencia mensualmente rinde un informe al Consejo de Administración sobre la evolución de los negocios de la Cooperativa, los riesgos existentes y/o potenciales y las medidas a adoptar.

Se cuenta con comités asesores, entre ellos: El Comité Interno de Administración de Riesgos de Liquidez y el Comité de Evaluación de Cartera de Crédito, los cuales periódicamente presentan informes de actividades y recomendaciones al Consejo de Administración. Sus funciones están claramente definidas en la Circular Básica Contable y Financiera. Dichos comités gozan de la suficiente independencia de las áreas funcionales y de contabilización y están conformados por personas idóneas desde el aspecto académico y de la experiencia profesional.

Auditoría:

La Cooperativa fomenta la cultura del autocontrol, sumada a la gestión que desde el control social realiza la Junta de vigilancia y la gestión de control económico que realiza la Revisoría Fiscal, la cual está a cargo de la Contadora Luz Marina Lugo Sánchez, Revisora fiscal principal y el Contador, Juan Manuel Vélez Tamayo, como Revisor Fiscal suplente, ambos delegados por la firma ACI Auditoría y Consultoría Integrales, quienes efectúan un seguimiento permanente a las operaciones que realiza la Cooperativa y las inconsistencias determinadas en los procesos son informadas a la Administración, además de emitir las recomendaciones necesarias para corregir y evitar futuros hechos que afecten el normal funcionamiento de la Entidad.



Infraestructura tecnológica:

Coopemsura dentro de sus lineamientos tiene como prioridad garantizar la prestación del servicio a cada uno de sus asociados de manera eficiente y segura, por esta razón el proyecto de inversión tecnológica durante el año 2020, fue encaminado a la continuidad y alta disponibilidad del negocio, la mejora continua de la tecnología y los procesos. La existencia de un clúster de servidores y el resguardo de la información de los mismos apoyados en herramientas de contingencia externa como Microsoft Azure implementada en el año 2020, ofrecen una gestión inteligente de datos para todas sus cargas de trabajo virtuales y físicas para la información de la Cooperativa con el fin administrar backup, realizar recuperaciones y replicaciones de todas sus aplicaciones y datos de forma rápida, flexible y confiable. Esta labor es muestra de la importancia que la Administración le da a la seguridad de la información de los Asociados y a la prestación del servicio.

Es de gran importancia la preservación de la infraestructura y el buen condicionamiento de los equipos de Tecnología por lo que se dio ejecución al plan de mantenimientos preventivos 2020 para servidores, equipos de cómputo de sedes remotas y sede administrativa. Dicho proceso se llevó a cabo dadas las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente y las recomendaciones de revisoría fiscal sobre activos similares.

El Área de TI tiene como pilar fundamental, la transversalidad y el apoyo a ejes fundamentales basada en el acceso a la información de forma fácil, ágil y segura, por lo cual se desarrollaron los siguientes proyectos en el 2020:

- Proyecto de recaudo por medio de la pasarela de pago PSE para recaudar a través de Internet, en el cual los asociados autorizan mediante la banca virtual de su banco el débito de los fondos desde sus cuentas de ahorro o corrientes para realizar pagos.



- Desmaterialización de los pagarés por medio de la plataforma de Deceval y la gestión de solicitudes de créditos de forma digital, que facilitó el proceso de créditos y estabilizó las colocaciones, dada la coyuntura presentada por la contingencia sanitaria del covid-19.
- Implementación del trabajo remoto por medio de VPN, gracias a infraestructura de comunicaciones de la Cooperativa que permite el envío continuo de información desde y hacia sus Agencias a través de protocolos de conexiones seguras y aplicando métodos criptográficos, los cuales garantizan la protección de la privacidad de los datos.

En cuanto a las herramientas de software utilizadas por la Cooperativa, Coopemsura realiza continuamente auditorías al licenciamiento del software instalado en cada uno de sus equipos de cómputo, buscando dar cumplimiento a las políticas de licenciamiento y a la normatividad vigente respecto a los mecanismos de licenciamiento propios de los sistemas operativos, suites ofimáticas, motores para la administración de bases de datos, software de seguridad y antivirus, herramientas de software para el desarrollo de la operación, entre otras aplicaciones de software.

En cuanto al software corporativo, las principales herramientas para el funcionamiento de la Entidad se encuentran en Work Manager (herramienta para la gestión documental), contando con actualizaciones periódicas, mejorando de manera importante la administración documental de la Entidad, el Integrador SFC de la empresa OPA (para las actividades del Core Financiero), CRM (para las actividades de gestión comercial), GLPI Mesa de Ayuda (Para administración de incidencias y gestión de Temas tecnológicos) y ELEARNING (Como entorno de educación virtual para capacitaciones y mejoramiento de competencias).



Revelación de riesgo:

Gestión de riesgo

La Administración del Riesgo se constituye en una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de la misión y los objetivos de Coopemsura, mediante la identificación, medición, control, análisis y valoración de amenazas que puedan afectar su logro, así como mediante el manejo e implementación de acciones efectivas que prevengan su materialización.

La gestión adecuada del riesgo permite contar con un sistema de información fundamental para la toma de decisiones, la reducción de incertidumbre y definición del perfil de riesgo de la entidad.

Los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, tienen una importante participación en la gestión de las entidades solidarias, por tal motivo Coopemsura ha venido desarrollando de forma gradual la implementación de varios riesgos en cumplimiento a la normatividad vigente expuesta por la Superintendencia de Economía Solidaria, por lo cual Coopemsura cuenta hoy con un área de riesgos, desde donde se lleva a cabo un proceso de implementación y monitoreo.

A la fecha contamos con la implementación y desarrollo de los siguientes sistemas:

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

La liquidez es una de las herramientas primordiales para Coopemsura, puesto que esta tiene un impacto directo en su gestión, permitiendo ser más competitivos y lograr sostenernos en el mercado.

Para una adecuada gestión del riesgo de liquidez, Coopemsura aplica las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, donde se cuenta con una serie de indicadores que ayudan de forma oportuna a evitar o mitigar que se materialice este riesgo, dando cumplimiento a la

normatividad vigente, específicamente la circular 06 expedida el 24 de octubre de 2019 “Instrucciones para la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez” SARL y los anexos 1 “Metodología y modelo estándar de medición del riesgo de liquidez para las Cooperativas de ahorro y crédito”, el anexo 3 “Modelo estándar de medición de riesgo de liquidez – brecha de liquidez para las cooperativas de ahorro y crédito” y el anexo 4 “ Metodología Plan de Contingencia de liquidez” del capítulo XVII de la circular básica contable y financiera.

Mensualmente se realiza seguimiento al indicador de riesgo de liquidez (IRL) y a los indicadores establecidos en el plan de contingencia los cuales permiten identificar la posición real de la Cooperativa en materia de liquidez.

Al cierre de 2020 Coopemsura cuenta con un disponible de \$3.026 millones, distribuidos de la siguiente forma:

- Caja: \$2.482 millones
- Bancos y otras entidades financieras: \$1.773.995 millones
- Equivalente al efectivo: \$1.249.837 millones

Y un fondo de liquidez de \$2.317.735 millones, los cuales son suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.

Como medida de control frente a un evento de riesgo, Coopemsura dispone de las siguientes herramientas para mitigar y controlar el riesgo de liquidez y sus posibles descalces en la brecha:

- Cupos de créditos aprobados por entidades financieras.
- Seguimiento a los niveles de concentración de ahorradores.
- Seguimiento al Índice de renovación de los CDAT´S.



Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).

La gestión del riesgo crediticio permite evaluar de forma permanente las políticas utilizadas para garantizar una práctica y uso adecuado de los activos crediticios, desde el momento inicial hasta la recuperación total de la cartera.

El objetivo principal de este modelo es desarrollar un modelo de gestión de riesgo de crédito bajo las características de acuerdo con la naturaleza, tamaño y tipo de asociado, teniendo en cuenta las etapas del modelo las cuales son: otorgamiento y seguimiento y control.

En el reglamento de crédito se tienen establecidas políticas, procedimientos y metodologías para las etapas de otorgamiento, seguimiento y control, las cuales permiten evaluar todas las condiciones del crédito.

Desde el área de riesgos se realiza un continuo monitoreo del estado actual de la cartera y posteriormente se estructura un conjunto de informes que permiten visualizar el estado real de la cartera, el proceso de evaluación y calificación de cartera y la ejecución de procesos de cobranza efectivos tendientes a la recuperación de la misma.

Los informes de seguimiento y control para riesgo de crédito son los siguientes:

- Informe de rodamiento (total de la cartera en cada una de las calificaciones A, B, C, D y E).
- Informe de cosechas (comportamiento de los créditos otorgados).
- Índice fallido
- Indicador de morosidad
- Distribución de la cartera por tipo de contrato
- Mayores deudores

El seguimiento a los resultados obtenidos en cada uno de los informes mencionados anteriormente, permiten un monitoreo

permanente al estado real de la cartera, evolución mensual y definición de riesgo en el cual se encuentra Coopemsura.

La cartera de crédito es considerada el principal activo de la entidad, el cual se compone de operaciones de crédito otorgada a los asociados bajo distintas líneas de crédito. Estas operaciones están expuestas a un riesgo crediticio y requieren de una evaluación permanente a fin de generar planes de acciones preventivos para evitar pérdidas posteriores.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activo y Financiación al Terrorismo “Sarlaft”

Coopemsura continúa con el compromiso de adoptar buenas prácticas consignadas en las diferentes normas, sobre el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

En el año 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Monitoreo permanente a cada uno de los factores de riesgos identificados, con el objetivo de darle el tratamiento adecuado y trabajando de forma permanente en la disminución de estos riesgos.
- Cumplimiento a las políticas definidas en nuestro manual Sarlaft para transacciones iguales o mayores a \$10.000.000 y operaciones múltiples igual o mayor a \$50.000.000.
- Mejoramiento en infraestructura tecnológica y en general cada uno de los elementos definidos en el SARLAFT están enfocados a prevenir que nuestra Cooperativa pueda ser utilizada de alguna manera para darle apariencia de legalidad a los activos provenientes de cualquier actividad ilícita, estas actividades están orientadas principalmente al conocimiento del asociado y del mercado, a través del formato interno de solicitud de ingreso, el cual nos permite identificar plenamente el tipo de asociado que desea ingresar a la Cooperativa.





- Confirmación de la información suministrada por nuestros asociados y realización de las consultas respectivas a través del aplicativo interno suministrado por Coopcentral.
- Como parte de la implementación de Sarlaft, un elemento fundamental, es la capacitación de directivos y empleados, la cual fue incluida dentro del plan de capacitación desarrollado en 2020, en materia de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Gestión y monitoreo permanente a las alertas generadas, con el fin de determinar el riesgo inherente y residual de la entidad, que permite establecer el riesgo general de la Cooperativa, el cual permanece en riesgo bajo en un 0.54%, como se describe a continuación.

Riesgo x Entidad (Trimestral)				
Año y Mes Final de Reporte	2020/12/30		Procesar	
Riesgo de la entidad (MES 1) - 2020/12	0.54	10327	Asociados	RIESGO BAJO
Riesgo de la entidad (MES 2) - 2020/11	0.53	10277	Asociados	RIESGO BAJO
Riesgo de la entidad (MES 3) - 2020/10	0.54	10330	Asociados	RIESGO BAJO

Nuevo Reporte Salir

Sistema de Administración de Riesgos Operativo (SARO)

El riesgo operativo es la probabilidad de que ocurra un acontecimiento que pueda generar pérdidas, entorpecer el normal desarrollo de las operaciones y afectar el logro de los objetivos por fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Razón por la cual se viene trabajando en su implementación al interior de la entidad, a fin de contar con políticas, procesos, procedimientos e instructivos definidos, que garantice la identificación de riesgos que puedan afectar la ejecución de los procesos, la medición de acuerdo con la probabilidad e impacto, teniendo en cuenta los reportes de eventos de cada una de las áreas, el control a través de la definición de

acciones para minimizar la materialización de riesgos y el monitoreo permanente para determinar las mejoras y/o tratamientos a seguir.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

Este sistema tiene como finalidad evaluar la situación económico-financiera de las entidades financieras de forma individual y determinar la vulnerabilidad de estas, permitiendo a Coopemsura identificar las entidades con menor grado de riesgo de contraparte, con el fin de tomar la mejor decisión de inversión, logrando un portafolio de inversiones diversificado y con buena rentabilidad.

A diciembre de 2020 se registra un portafolio de inversiones en CDT por valor de \$12.729.290 millones, distribuidos en inversiones fondo de liquidez con un total de \$2.317.735 millones a una tasa promedio del 2.33% y \$10.411.555 millones a una tasa promedio de 2.80% en portafolio libre inversión.

Riesgo de Tasas de Interés

Este riesgo es evaluado semanalmente mediante la revisión del comportamiento de la DTF, con el fin de fijar tasas adecuadas y competitivas de captación. Igualmente se monitorean las tasas de colocación del sector cooperativo y financiero para establecer medidas oportunas que permitan mantener el valor de mercado de la cartera de créditos de la Entidad. Las anteriores medidas le posibilitan a la Cooperativa no solo contar con los suficientes recursos para el ejercicio de la actividad, sino también, que se garantice contar con márgenes de intermediación adecuados para mantener las condiciones normales de la operación y gestión social.

Estructura organizacional y recurso humano

Coopemsura tiene una estructura organizacional adecuada de acuerdo a su tamaño, con independencia entre sus áreas y una adecuada segregación de funciones, el personal es capacitado permanentemente en los diferentes temas de riesgos como son lavado de activos y riesgo de créditos.



Controles de ley:

La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

a. En el ejercicio de la Actividad Financiera:

- Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 961 del 05 de junio de 2018 y la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el Decreto 961 del 05 de junio de 2018 y la Circular Contable y Financiera antes mencionada.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas vigentes.
- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

b. Ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:

- Reporte de Estados Financieros intermedios y de cierre de ejercicio.
- Reporte de información en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria por medio del vínculo "Sede Electrónica" sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Trámites de posesión del Consejo de Administración, Oficial de Cumplimiento, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago de la cuota de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- Reporte periódico de información atinente a las medidas de prevención de lavado de activos.
- Respuesta oportuna a los requerimientos formulados.

c. Ante Fogacoop:

- Pago de la Prima de Seguro de Depósitos.
- Reportes de información solicitados por dicho organismo.
- Atención oportuna a los requerimientos hechos por dicho ente.

d. En materia Tributaria:

- Declaración y pago de Retención en la Fuente, IVA, ICA, RETEICA y Gravamen a los Movimientos Financieros.
- Presentación de Declaraciones de Industria y Comercio.
- Presentación de Declaración de Renta.
- Presentación y declaración de Información Exógena.
- Pago de Impuesto Predial.
- Pago de impuesto de Avisos y Tableros.

e. En materia de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

f. En materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

- Actualización del Manual SARLAFT teniendo en cuenta la normatividad vigente.





- Nombramiento de Oficial de Cumplimiento (Principal y Suplente).
- Capacitación en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Reportes a la Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero UIAF de Efectivo y operaciones sospechosas con periodicidad mensual y de Productos y Clientes Exonerados con periodicidad trimestral.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

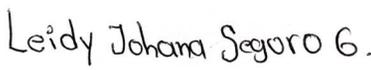
COOPEMSURA, considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa, que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación financiera, se deben ajustar.




Liliana María Palacio Jaramillo
Gerente
Representante Legal


Leidy Johana Seguro García
Contadora
T.P. 253624 -T


Luz Marina Lugo Sánchez
Revisor Fiscal T.P 39758- T